




 <b>INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL</b>		<b>DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS</b> <b>DIRECCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y FINANCIAMIENTO</b>	
<b>CUADRO COMPARATIVO DE LA REFORMA AL PROGRAMA PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA</b>			
<b>TEXTO VIGENTE</b>	<b>TEXTO REFORMADO</b>	<b>FUNDAMENTO LEGAL</b>	<b>MOTIVACIÓN</b>
<p><b>PROGRAMA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA</b></p> <p><b>INDICE</b>                      Introducción                      I. Derechos individuales, sociales y colectivos                      II. Desarrollo sostenido, sustentable e incluyente                      III. Medio Ambiente Sano                      IV. Reforma del Estado                      V. Democracia en la sociedad                      VI. Integración mundial y cooperación internacional</p> <p><b>INTRODUCCIÓN</b>                      El objetivo fundamental del Partido de la Revolución Democrática es la conquista de una sociedad democrática, incluyente, justa, con igualdad social, en el marco de la independencia nacional y el respeto a los derechos y la diversidad humanos, a la equidad entre los géneros y a la naturaleza.                      El instrumento programático del PRD, para llevar a cabo su objetivo fundamental, es la instauración en México de un Estado democrático y social de derecho.</p> <p>El Estado democrático y social de derecho garantiza las libertades plenas del ciudadano y propicia la creación de <b>un nuevo</b> modelo de desarrollo <b>económico</b> que suprima la explotación de las personas, fomentando la participación pública, social y privada sobre los medios de producción.                      El Estado democrático y social de derecho se basa en la capacidad del pueblo mexicano para</p>	<p><b>PROGRAMA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA</b></p> <p><b>INTRODUCCIÓN</b>                      El objetivo fundamental del Partido de la Revolución Democrática es la conquista de una sociedad democrática, <b>libre</b>, incluyente, justa, con igualdad social, en el marco de la independencia nacional y el respeto a los derechos y la diversidad humanos, a la equidad entre los géneros y a la naturaleza.                      El instrumento programático del PRD, para llevar a cabo su objetivo fundamental, es la instauración en México de un Estado democrático y social de derecho, <b>sustentado en una sociedad democrática y participativa</b>.                      El Estado democrático y social de derecho garantiza las libertades plenas del ciudadano y propicia la creación del modelo <b>democrático</b> de desarrollo que suprima la explotación de las personas, fomentando la participación pública, social, <b>comunal, ejidal</b> y privada sobre los medios de producción.                      El Estado democrático y social de derecho se basa en la capacidad del pueblo mexicano para</p>		<p>Modifica redacción, no cambia sentido.</p>


 <b>INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL</b>		<b>DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS</b> <b>DIRECCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y FINANCIAMIENTO</b>	
<b>CUADRO COMPARATIVO DE LA REFORMA AL PROGRAMA PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA</b>			
<b>TEXTO VIGENTE</b>	<b>TEXTO REFORMADO</b>	<b>FUNDAMENTO LEGAL</b>	<b>MOTIVACIÓN</b>
<p>Transformar las instituciones y crear los derechos que aseguren <b>una</b> convivencia democrática, una sociedad cada vez más justa y una economía en desarrollo permanente.</p> <p>El Estado democrático y social de derecho, basado en la libertad política para todas las mexicanas y mexicanos y en las instituciones públicas democráticas, será el medio político para la realización de las reformas sociales necesarias para combatir la desigualdad y garantizar la expansión sostenida y sustentable de la economía.</p> <p>El Estado democrático (...)</p> <p>La defensa de los derechos de opinión, reunión y asociación, al trabajo, a la vivienda, a la alimentación adecuada y al agua potable, a la salud, a la educación de calidad, a la libre planificación familiar, a la información eficaz, a la paz y la justicia, a un ambiente adecuado para la salud y al desarrollo sostenible logrado a través de los recursos naturales deben ser garantizados legalmente, pudiendo ejercer estos derechos, en el marco de la soberanía e independencia nacional. <b>Todos los mexicanos y las mexicanas, sin distinción de sexo</b> orientación sexual, expresión e identidad <b>sexogénerica</b>, edad, religión, condición económica, social o étnica, <b>no</b> serán discriminados.</p> <p>El Estado democrático (...)</p>	<p>Transformar las instituciones y crear los derechos que aseguren <b>minimos de calidad de vida y bienestar tendientes al buen vivir de todas y todos los mexicanos, la</b> convivencia democrática; una sociedad cada vez más justa y una economía <b>incluyente</b> en desarrollo permanente.</p> <p>El Estado democrático y social de derecho, basado en la libertad política para todas las mexicanas y mexicanos y en las instituciones públicas democráticas, será el medio político para la realización de las reformas <b>económicas, sociales y políticas</b>, necesarias para combatir la desigualdad, y garantizar la expansión sostenida y sustentable de la economía.</p> <p>El Estado democrático (...)</p> <p>La defensa de los derechos de opinión, reunión y asociación, al trabajo, a la vivienda, a la alimentación adecuada y al agua potable, a la salud, a la educación de calidad, a la libre planificación familiar, a la información eficaz, a la paz y la justicia, a un ambiente adecuado para la salud y al desarrollo sostenible logrado a través de los recursos naturales deben ser garantizados legalmente, pudiendo ejercer estos derechos, en el marco de la soberanía e independencia nacional. <b>Ningún</b> mexicano y mexicana será discriminado, sin distinción de <b>género</b>, orientación sexual, expresión e identidad <b>de género</b>, edad, religión, condición económica, social o étnica.</p> <p>El Estado democrático (...)</p> <p><b>Existe un gran consenso social en que México necesita una estrategia de desarrollo incluyente y democrático. El PRD desde su</b></p>		


 <b>DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS</b> <b>DIRECCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y FINANCIAMIENTO</b>			
<b>CUADRO COMPARATIVO DE LA REFORMA AL PROGRAMA PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA</b>			
<b>TEXTO VIGENTE</b>	<b>TEXTO REFORMADO</b>	<b>FUNDAMENTO LEGAL</b>	<b>MOTIVACIÓN</b>
<p>El Partido (...) I. DERECHOS HUMANOS ECONÓMICOS, SOCIALES, CULTURALES, CIVILES, POLÍTICOS Y AMBIENTALES</p> <p>1.- Derechos Humanos</p> <p>El Partido de la Revolución Democrática reconoce y pugna por el pleno reconocimiento de todos los derechos humanos, económicos, sociales, culturales, civiles, políticos y ambientales, reafirmando su carácter universal e inalienable, progresivo e integral, indivisible e interdependiente y por superar las limitaciones actuales que obstaculizan su ejercicio y plena vigencia. Los derechos humanos deberán ser reconocidos a todas las personas sin discriminación de edad, sexo, raza, etnia, color de piel, idioma, religión, condición económica, social o cultural, discapacidad, orientación sexual o cualquier otra que pueda menoscabar, limitar o anular estos derechos. Nuestro país debe armonizar su marco jurídico a los preceptos de los tratados de derechos humanos, que ha aprobado como Estado parte del derecho internacional; asimismo debe tomar todas las medidas presupuestales, administrativas, judiciales, sociales y culturales que sean necesarias e indispensables para asegurar el</p>	<p>fundación ha insistido en la necesidad de impulsar un modelo de desarrollo alternativo al neoliberal. Este objetivo solo se podrá alcanzar con una economía en constante crecimiento, con el ejercicio de una democracia efectiva, con el reconocimiento y pleno respeto de los derechos humanos, y con la armonía del ser social con la naturaleza.</p> <p>El Partido (...) I. UNIVERSALIDAD DE LOS DERECHOS HUMANOS</p> <p>1. Derechos humanos</p> <p>El Partido de la Revolución Democrática reconoce y pugna por el pleno reconocimiento de todos los derechos humanos, económicos, sociales, culturales, civiles, políticos y ambientales, reafirmando su carácter universal e inalienable, progresivo e integral, indivisible e interdependiente y por superar las limitaciones actuales que obstaculizan su ejercicio y plena vigencia. Los derechos humanos deberán ser reconocidos a todas las personas sin discriminación de edad, sexo, raza, etnia, color de piel, idioma, religión, condición económica, social o cultural, discapacidad, orientación sexual, <b>expresión e identidad de género</b> o cualquier otra que pueda menoscabar, limitar o anular estos derechos. Nuestro país debe armonizar su marco jurídico a los preceptos de los tratados de derechos humanos, que ha aprobado como Estado parte del derecho internacional; asimismo debe tomar todas las medidas presupuestales, administrativas, judiciales, sociales y culturales que sean</p>		<p>Modifica redacción, no cambia sentido.</p>

 <b>INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL</b>		<b>DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS</b> <b>DIRECCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y FINANCIAMIENTO</b>	
<b>CUADRO COMPARATIVO DE LA REFORMA AL PROGRAMA PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA</b>			
<b>TEXTO VIGENTE</b>	<b>TEXTO REFORMADO</b>	<b>FUNDAMENTO LEGAL</b>	<b>MOTIVACIÓN</b>
<p>ejercicio pleno de estos derechos. Su reconocimiento, (...)</p> <p>2.- Exigibilidad de los <b>Derechos Humanos</b></p> <p>El reconocimiento (...)</p> <p>El universalismo básico es una herramienta que tiene en el horizonte la exigibilidad de los derechos sociales mediante indicadores claros, debajo de los cuales ninguna persona en ejercicio de su condición ciudadana, debe vivir.</p> <p>3.- <b>Derechos Humanos y Poder Público</b></p> <p>Se condicionará (...)</p> <p>El PRD pugnará en todo momento ante los tres órdenes de gobierno y ante el poder legislativo de los ámbitos federal y locales, por la implementación de acciones presupuestales y políticas públicas encaminadas a la protección y salvaguarda de los grupos sociales que se encuentran en situación de vulnerabilidad o posible pasen a la atención de los grupos regulares por parte del Estado en congruencia con lo señalado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los tratados aprobados por nuestro país y los resolutivos de gobierno mexicano.</p> <p><b>El PRD se compromete a la difusión, promoción, defensa, protección y exigibilidad de los Derechos Humanos dentro de un marco jurídico que los reconozca a plenitud y que obligue a su absoluta observancia.</b></p> <p>En este sentido, (...)</p>	<p>necesarias e indispensables para asegurar el ejercicio pleno de estos derechos. Su reconocimiento, (...)</p> <p>2. Exigibilidad de los <b>derechos humanos</b></p> <p>El reconocimiento (...)</p> <p>El universalismo básico es una herramienta que tiene en el horizonte la exigibilidad de los derechos sociales mediante indicadores claros, debajo de los cuales ninguna persona en ejercicio de su condición ciudadana, debe vivir.</p> <p><b>Para hacer realidad estos propositos el PRD impulsará el establecimiento de niveles mínimos de bienestar y desarrollo humano.</b></p> <p>3. <b>Derechos humanos y poder público</b></p> <p>Se condicionará (...)</p> <p>El PRD pugnará en todo momento ante los tres órdenes de gobierno y ante el poder legislativo de los ámbitos federal y locales, por la implementación de acciones presupuestales y políticas públicas encaminadas a la protección y salvaguarda de los grupos sociales que se encuentran en situación de vulnerabilidad o posible pasen a la atención de los grupos regulares por parte del Estado en congruencia con lo señalado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los tratados aprobados y ratificados por nuestro país y los resolutivos de los acuerdos y conferencias signados por el gobierno mexicano.</p> <p>En este sentido, (...)</p>		<p>Modifica redacción, no cambia sentido.</p> <p>Modifica redacción, no cambia sentido.</p>


 <b>INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL</b>		<b>DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS</b> <b>DIRECCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y FINANCIAMIENTO</b>	
<b>CUADRO COMPARATIVO DE LA REFORMA AL PROGRAMA PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA</b>			
<b>TEXTO VIGENTE</b>	<b>TEXTO REFORMADO</b>	<b>FUNDAMENTO LEGAL</b>	<b>MOTIVACIÓN</b>
<p>4.- Derecho a Nivel de Vida Digna El PRD no debe (...) Se establecerá el Seguro de Desempleo con la obligación de garantizar la capacitación de los desempleados, así como la obligación de que éstos acudan a ella. Además, se instituirán subvenciones en alimentos básicos a los más pobres, especialmente a las niñas y los niños; las madres <b>solteras</b> y las personas adultas mayores, hasta la erradicación de la pobreza.</p>	<p>4. Derecho a nivel de vida digna El PRD no debe (...) Se establecerá el Seguro de Desempleo <b>amplio</b>, <b>que abarque tanto a los trabajadores formales como a los informales</b>, con la obligación de garantizar la capacitación de los desempleados, así como la obligación de que éstos acudan a ella. Además, se instituirán subvenciones en alimentos básicos a los más pobres, especialmente a las niñas y los niños, las madres <b>jefas de familia</b> y las personas adultas mayores, hasta la erradicación de la pobreza. <b>El PRD se propone revertir las reformas a la Ley Federal del Trabajo aprobadas en el 2012 contra los trabajadores y retomar las reformas de transparencia y democracia sindical.</b></p>		<p>En ejercicio de su facultad de autoorganización.</p>
<p>En caso de las (...) 5.- Derecho a un Medio Ambiente Sano Se habrán de (...) 6.- Derecho a la Salud El Estado está (...) f) Establecer en todo el país centros de rehabilitación para las adicciones que cuenten con personal capacitado y la adecuada infraestructura, así como con programas de trabajo para los adictos en proceso de rehabilitación; g) atender y prevenir las infecciones de transmisión sexual como el VIH y SIDA; papiloma humano, hepatitis C y otras, aplicando medidas efectivas que garanticen la atención y el suministro de medicamentos gratuitos <b>y llevando a cabo</b> campañas permanentes y abiertas de información y prevención, con énfasis en el uso del condón y <b>preservativo</b> femenino; y h) Fomentar el papel de la medicina tradicional y alternativa, las</p>	<p>En caso de las (...) 5. Derecho a un medio ambiente sano <b>Ambiente Sano</b> Se habrán de (...) 6. Derecho a la salud El Estado está (...) f) Establecer en todo el país centros de rehabilitación para las adicciones que cuenten con personal capacitado y la adecuada infraestructura, así como con programas de trabajo para los adictos en proceso de rehabilitación g) <b>promover iniciativa de ley para la prevención y atención del VIH/SIDA</b>, atender y prevenir las infecciones de transmisión sexual como el VIH/SIDA, papiloma humano, hepatitis C y otras, aplicando medidas efectivas que garanticen la <b>formación y capacitación permanente de los médicos especialistas tratantes</b>, la atención y el suministro de medicamentos gratuitos, <b>así como implementando</b> campañas permanentes y</p>		<p>Modifica redacción, no cambia sentido. En ejercicio de su facultad de autoorganización.</p>


 <b>INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL</b>		<b>DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS</b> <b>DIRECCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y FINANCIAMIENTO</b>	
<b>CUADRO COMPARATIVO DE LA REFORMA AL PROGRAMA PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA</b>			
<b>TEXTO VIGENTE</b>	<b>TEXTO REFORMADO</b>	<b>FUNDAMENTO LEGAL</b>	<b>MOTIVACIÓN</b>
<p>Campañas masivas de información y la práctica de actividades <b>como el deporte</b>.</p> <p>7.-Seguridad Social Universal</p> <p>La seguridad social será convertida en un sistema universal en beneficio de toda mexicana y todo mexicano, <b>quien por serlo y residir en el territorio nacional, tendrá derecho a la jubilación o una pensión vitalicia y suficiente que garantice una vida digna.</b></p> <p>8.- No presenta cambios. 9.- Derecho Humano a la Alimentación. El derecho humano (...) 10.- Derecho al Agua El derecho humano (...) 11.- Derecho a la Educación La educación que (...) En consecuencia, el PRD promoverá elevar a</p>	<p>abiertas de información y prevención, con énfasis en el uso del condón femenino y <b>masculino; h) impulsar una política social sustentada en la universalización de los derechos y no el asistencialismo; y i) Fomentar el papel de las medicinas tradicionales y alternativas, J) las campañas masivas de información y la práctica de actividades que propicien una vida saludable.</b></p> <p>7.- Seguridad social universal</p> <p><b>La izquierda democrática en todo el mundo tiene en la búsqueda de la igualdad su mayor propósito. Este objetivo también es prioritario para nosotros. La pobreza es sin duda una de las expresiones más dramáticas de la desigualdad. Ambas: desigualdad y pobreza son rasgos perennes de nuestra realidad social, resultado de la naturaleza excluyente de todos los modelos económicos adoptados. La seguridad social será convertida en un sistema universal en beneficio de toda mexicana y todo mexicano.</b></p> <p><b>La política social debe centrarse en tres ejes: fomento permanente al empleo; educación de calidad en todos los niveles y; seguridad social basada en la cobertura universal de salud y pensiones.</b></p> <p>8.- No presenta cambios. 9.- Derecho humano a la alimentación El derecho humano (...) 10.- Derecho al agua El derecho humano (...) 11.- Derecho a la educación La educación que (...) En consecuencia, el PRD promoverá elevar a rango constitucional el</p>		<p>En ejercicio de su facultad de autoorganización.</p> <p>Uso de mayúsculas. Uso de mayúsculas. En ejercicio de su facultad de autoorganización.</p>


 <b>INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL</b>		<b>DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS</b> <b>DIRECCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y FINANCIAMIENTO</b>	
<b>CUADRO COMPARATIVO DE LA REFORMA AL PROGRAMA PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA</b>			
<b>TEXTO VIGENTE</b>	<b>TEXTO REFORMADO</b>	<b>FUNDAMENTO LEGAL</b>	<b>MOTIVACIÓN</b>
<p>rango constitucional el derecho a la educación de la sexualidad integral, laica y científica, con el propósito de contribuir a eliminar la misoginia, el machismo, la homofobia, la <b>deserción escolar de adolescentes por embarazos de alto riesgo y la violencia de género en todas sus modalidades y tipos que se padece en los ámbitos público y privado.</b></p> <p>12.- Derecho al Acceso a la Cultura y los Derechos Culturales</p> <p>El PRD reivindica la (...)</p> <p>13.- Libertad de Expresión</p> <p>El PRD está comprometido (...) que permitan garantizar el libre ejercicio de esta profesión.</p> <p><b>Paralelamente, se continuará promoviendo la despenalización de los llamados delitos contra el honor en las legislaciones estatales.</b></p> <p>Las instituciones (...)</p> <p>14.-Derecho a la Información</p> <p>El ejercicio de (...)</p> <p>15.- Derechos de los Trabajadores y Productores del Campo</p> <p>Las campesinas y (...)</p> <p>16.- Derechos de las niñas, niños y adolescentes</p> <p>Se entiende (...)</p> <p>Se impulsará que el marco jurídico del país y las políticas en los tres órdenes de gobierno garanticen el ejercicio de todos sus derechos humanos <b>de manera holística</b>, tomando como principios rectores el Interés Superior de la Infancia, la no discriminación, la igualdad y la tutela de los derechos humanos con derechos fundamentales inscritos en las garantías constitucionales.</p> <p>Se deberá (...)</p> <p>17.- Derechos de las y los Jóvenes</p>	<p>derecho a la educación de la sexualidad integral, laica y científica, con el propósito de contribuir a eliminar la misoginia, el machismo, <b>estigmas y la discriminación la misoginia, el machismo, la homofobia la homofobia la homofobia/transfobia,</b></p> <p>12. Derecho al <b>acceso</b> a la cultura y los <b>derechos</b> culturales</p> <p>El PRD reivindica la (...)</p> <p>13. Libertad de <b>expresión</b></p> <p>El PRD está comprometido (...) que permitan garantizar el libre ejercicio de esta profesión...</p> <p>Las instituciones (...)</p> <p>14. Derecho a la <b>información</b></p> <p>El ejercicio de (...)</p> <p>15. Derechos de los <b>trabajadores</b> y <b>productores</b> del <b>campo</b></p> <p>Las <b>campesinas</b> y (...)</p> <p>16. Derechos de las <b>niñas</b>, <b>niños</b> y <b>adolescentes</b></p> <p>Se entiende (...)</p> <p>Se impulsará que el marco jurídico del país y las políticas en los tres órdenes de gobierno garanticen el ejercicio de todos sus derechos humanos, tomando como principios rectores el Interés Superior de la Infancia, la no discriminación, la igualdad y la tutela de los derechos humanos con derechos fundamentales inscritos en las garantías constitucionales.</p> <p>Se deberá (...)</p> <p>17. Derechos de las y los <b>jóvenes</b></p>		<p>Uso de mayúsculas.</p> <p>Modifica redacción, no cambia sentido.</p> <p>Uso de mayúsculas.</p> <p>Uso de mayúsculas.</p> <p>En ejercicio de su facultad de autoorganización.</p> <p>En ejercicio de su facultad</p>


 <b>INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL</b>		<b>DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS</b> <b>DIRECCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y FINANCIAMIENTO</b>	
<b>CUADRO COMPARATIVO DE LA REFORMA AL PROGRAMA PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA</b>			
<b>TEXTO VIGENTE</b>	<b>TEXTO REFORMADO</b>	<b>FUNDAMENTO LEGAL</b>	<b>MOTIVACIÓN</b>
<p>Las y los jóvenes, (...) sobre los temas de la vida nacional en general.</p> <p>18.- Personas Adultas Mayores El PRD defiende (...)</p> <p>19.- Personas con Discapacidad El PRD defenderá (...)</p> <p>El Estado, junto con la sociedad, organizará la</p>	<p>Las y los jóvenes, (...) sobre los temas de la vida nacional en general.</p> <p>En este sentido, el PRD defenderá y promoverá la atención del empleo y de oportunidades para las y los jóvenes a fin de enfrentar las causas de la escalada de violencia. Asimismo, el PRD buscará que las y los jóvenes trabajadores y profesionistas tengan acceso a créditos para negocios y vivienda.</p> <p>Se garantizarán becas a deportistas de todas las disciplinas y niveles, que representen a nuestro país en competencias internacionales. Por otro lado, es menester implementar programas de intervención en donde a partir de la actividad física se ayude a los jóvenes en estado de marginación, así como para la prevención y rehabilitación de drogodependencias y conducta violenta.</p> <p>Se garantizarán becas a deportistas de todas las disciplinas y niveles, que representen a nuestro país en competencias internacionales. Por otro lado, es menester implementar programas de intervención en donde a partir de la actividad física se ayude a los jóvenes en estado de marginación, así como para la prevención y rehabilitación de drogodependencias y conducta violenta.</p> <p>El PRD luchará por la no estigmatización criminal hacia los jóvenes que conlleva a su persecución policial.</p> <p>18.- Personas adultas mayores El PRD defiende (...)</p> <p>19.- Personas con discapacidad El PRD defenderá (...)</p> <p>El Estado, junto con la sociedad, organizará la</p>		<p>de autoorganización.</p> <p>Uso de mayúsculas. Modifica redacción, no cambia sentido.</p>




 <b>INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL</b>		<b>DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS</b> <b>DIRECCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y FINANCIAMIENTO</b>	
<b>CUADRO COMPARATIVO DE LA REFORMA AL PROGRAMA PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA</b>			
<b>TEXTO VIGENTE</b>	<b>TEXTO REFORMADO</b>	<b>FUNDAMENTO LEGAL</b>	<b>MOTIVACIÓN</b>
<p>promoción de los derechos de las personas con discapacidad, particularmente en rehabilitación, transporte, traslado y trabajo. Además, con el concurso de las diversas organizaciones de personas con capacidades diferentes, se establecerá una estricta normatividad y vigilancia acerca de las condiciones físicas necesarias para la realización de sus actividades.</p> <p>20.- Transversalidad en la perspectiva de género y paridad</p> <p>La transversalidad y (...)</p> <p>Será obligatorio para el PRD y sus gobiernos:</p> <p>a) Asegurar la paridad (...)</p> <p>b) Erradicar y sancionar todas las formas de discriminación y armonizar las leyes nacionales y estatales para prevenir, sancionar y eliminar todo tipo y modalidad de violencia contra las mujeres, <b>entre otras</b>, el hostigamiento sexual, la violencia en los ámbitos público y privado, el incesto, el estupro.</p> <p>c) Proteger, respetar y garantiza el derecho de las mujeres al pleno goce y ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos <b>que aseguren el consentimiento informado y el derecho a decidir libre y responsablemente sobre sus cuerpos y garantizará el acceso a los servicios médicos públicos para la interrupción legal del embarazo.</b></p> <p>d) Promover que en las reformas a la ley federal y leyes estatales se integre la paridad alterna en</p>	<p>promoción de los derechos de las personas con discapacidad, particularmente en rehabilitación, transporte, traslado y trabajo. Además, con el concurso de las diversas organizaciones de personas con capacidades diferentes, se establecerá una estricta normatividad y vigilancia acerca de las condiciones físicas necesarias para la realización de sus actividades <b>y movilidad.</b></p> <p>20.- Transversalidad en la perspectiva de género y paridad</p> <p>La transversalidad y (...)</p> <p>Será obligatorio para el PRD y sus gobiernos:</p> <p>a) Asegurar la paridad (...)</p> <p>b) Erradicar y sancionar todas las formas de discriminación y armonizar las leyes nacionales y estatales para prevenir, sancionar y eliminar todo tipo y modalidad de violencia contra las mujeres, <b>por su orientación sexual y expresión e identidad de género.</b> el hostigamiento sexual, la violencia en los ámbitos público y privado, el incesto, el estupro.</p> <p>c) <b>Asimismo resulta menester reformar el sistema de justicia (ministerios públicos y jueces) para la atención y defensa de las mujeres que sufren violencia.</b></p> <p>d) Proteger, respetar y garantiza el derecho de las mujeres al pleno goce y ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos.</p> <p>Promover que en las reformas a la ley federal y leyes estatales se integre la paridad alterna en</p>		<p>En ejercicio de su facultad de autoorganización.</p>


 <b>DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y FINANCIAMIENTO</b>		<b>DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y FINANCIAMIENTO</b>	
<b>CUADRO COMPARATIVO DE LA REFORMA AL PROGRAMA PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA</b>		<b>CUADRO COMPARATIVO DE LA REFORMA AL PROGRAMA PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA</b>	
<b>TEXTO VIGENTE</b>	<b>TEXTO REFORMADO</b>	<b>FUNDAMENTO LEGAL</b>	<b>MOTIVACIÓN</b>
<p>las candidaturas a puestos de elección popular de todos los partidos políticos.</p> <p>f) Capacitar a las y los funcionarios (...)</p> <p>g) Promover la transversalidad de género en las reformas al sistema de justicia del país.</p> <p>h) Apoyar la educación (...)</p> <p>k) Impulsar leyes, (...)</p>	<p>las candidaturas a puestos de elección popular de todos los partidos políticos.</p> <p>f) Capacitar a las y los funcionarios (...)</p> <p>g) Promover la transversalidad de género en las reformas al sistema de justicia del país <b>y se deberá tipificar como delito grave el feminicidio y la trata de persona.</b></p> <p>h) Apoyar la educación (...)</p> <p>k) Impulsar leyes, (...)</p> <p><b>E) Proteger, respetar y garantiza los Derechos sexuales y reproductivos de la Mujer.</b></p> <p><b>El Estado debe garantizar y proteger los derechos humanos de las mujeres para puedan ejercer con libertad el derecho que tiene a decidir sobre su reproducción.</b></p> <p>21. Diversidad Sexual</p> <p>Los grupos humanos (...)</p> <p>Las autoridades no podrán prohibir o impedir formas de vestir o expresiones artísticas bajo consideraciones morales correspondientes a un individuo, grupo de individuos o cualquier religión. Se promoverá el respeto a la identidad y expresión <b>de género</b> y los derechos humanos de las personas con <b>orientación sexual</b> distintas a la heterosexual, por lo que se impulsarán reformas legales y la creación de instituciones como un centro especializado en la defensa de estas <b>poblaciones.</b></p> <p>El PRD promoverá <b>a nivel nacional que las poblaciones LGBTTTI (lesbianas, gay, bisexuales, travestis, transgénero, transexuales e intersexuales) sea reivindicada su ciudadanía con plenos derechos y defenderá jurídicamente las</b></p>		<p>En ejercicio de su facultad de autoorganización.</p>

 <b>INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL</b>		<b>DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS</b> <b>DIRECCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y FINANCIAMIENTO</b>	
<b>CUADRO COMPARATIVO DE LA REFORMA AL PROGRAMA PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA</b>			
<b>TEXTO VIGENTE</b>	<b>TEXTO REFORMADO</b>	<b>FUNDAMENTO LEGAL</b>	<b>MOTIVACIÓN</b>
<p>También promoverá la penalización de la discriminación y los crímenes de odio.</p> <p>Asimismo, reconocerá al 17 de mayo de cada año como el Día Nacional de Lucha contra la Homofobia.</p> <p>Impulsará elevar a rango constitucional el derecho a la identidad y expresión sexogenérica. Será eliminada de las leyes y reglamentos administrativos toda norma tendiente a reprimir o condenar las preferencias sexuales.</p> <p>22.- Derechos de los Pueblos y Naciones Indias. La diversidad cultural (...)</p> <p>Los derechos (...)</p> <p>Bajo ningún (...)</p> <p>23.- Trabajadoras y Trabajadores</p> <p>El PRD defiende (...)</p> <p>24.- Política social para combatir la desigualdad y la pobreza</p> <p>La pobreza y la desigualdad, especialmente las que padecen las mujeres, niñas, niños y jóvenes</p>	<p>diferentes formas de cohabitación que elijan entre sí.</p> <p>Promoverá tipificar la discriminación, los crímenes de odio y lesiones por orientación sexual y expresión e identidad de género.</p> <p>Impulsará el 17 de mayo de cada año como el día nacional y estatal de Lucha contra la homo/lesbo/bi/transfobia o el respeto de la diversidad sexual.</p> <p>Impulsará elevar a rango constitucional el derecho a la identidad y expresión sexogenérica. Será eliminada de las leyes y reglamentos administrativos toda norma tendiente a reprimir, condenar, estigmatizar y discriminar la orientación sexual y expresión e identidad de género.</p> <p>22. Derechos de los pueblos y naciones indias</p> <p>La diversidad cultural (...)</p> <p>Los derechos (...)</p> <p>El Estado protegerá a los pueblos originarios de las actividades depredadoras de las empresas mineras.</p> <p>Bajo ningún (...)</p> <p>23. Trabajadoras y trabajadores</p> <p>El PRD defiende (...)</p> <p>24. Política social universalista para combatir la desigualdad y la pobreza</p> <p>La política de desarrollo social, de combate a la desigualdad y a la pobreza, tendrá como eje central la promoción del empleo, en consonancia con la política económica; la educación en todos los niveles; y la universalización de los servicios de salud y de seguridad social.</p> <p>La pobreza y la desigualdad, especialmente las que padecen las mujeres, niñas, niños y jóvenes</p>		<p>En ejercicio de su facultad de autoorganización.</p> <p>Uso de mayúsculas.</p> <p>En ejercicio de su facultad de autoorganización.</p>

 <b>INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL</b>		<b>DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS</b> <b>DIRECCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y FINANCIAMIENTO</b>	
<b>CUADRO COMPARATIVO DE LA REFORMA AL PROGRAMA PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA</b>			
<b>TEXTO VIGENTE</b>	<b>TEXTO REFORMADO</b>	<b>FUNDAMENTO LEGAL</b>	<b>MOTIVACIÓN</b>
<p>Son problemas estructurales originados por la <b>dinámica</b> social y económica, que no se resuelven de fondo con programas asistenciales. Por lo tanto, el Estado, por mandato constitucional y por una responsabilidad ética impostergable, tendrá un papel protagónico en el combate a la pobreza, por medio de la reorientación de los recursos públicos y una profunda reestructuración de las políticas públicas, en particular la política económica y la política social, de modo que se elimine la dicotomía entre ambas y se instituya una estrategia congruente que ataque, por un lado, la desigualdad y la pobreza y, por el otro, fomente el crecimiento económico.</p>	<p>son problemas estructurales originados por la <b>política</b> social y económica, que no se resuelven de fondo con programas asistenciales. Por lo tanto, el Estado, por mandato constitucional y por una responsabilidad ética impostergable, tendrá un papel protagónico en el combate a la pobreza, por medio de la reorientación de los recursos públicos y una profunda reestructuración de las políticas públicas, en particular la política económica y la política social, de modo que se elimine la dicotomía entre ambas y se instituya una estrategia congruente que ataque, por un lado, la desigualdad y la pobreza y, por el otro, fomente el crecimiento económico <b>con igualdad con igualdad de trato</b>.</p> <p><b>En el caso del empleo, además de las inversiones sectoriales, es necesario crear fondos especiales de fomento que permitan la generación de nuevas micros y pequeñas empresas, así como diferentes formas de autoempleo, capacitación permanente para el trabajo y el seguro del desempleo. Dándole prioridad a las zonas y los sectores más afectados.</b></p> <p>En materia educativa, con miras a mejorar la competitividad se apoyará de manera sostenida la investigación científica y tecnológica, con inversión y estándares similares a la de los países líderes en esta materia. La inversión en educación se considerará más que un gasto una inversión en capital humano, tendiente a superar el nivel educativo en general y la educación universitaria y tecnológica en particular.</p> <p>El sistema de salud debe ya tender a</p>		


		DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y FINANCIAMIENTO	
CUADRO COMPARATIVO DE LA REFORMA AL PROGRAMA PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA			
TEXTO VIGENTE	TEXTO REFORMADO	FUNDAMENTO LEGAL	MOTIVACIÓN
<p>El PRD aspira (...)                      La estrategia de desarrollo que el PRD propone</p>	<p>homologar los servicios para poder brindar una cobertura universal de los sistemas de salud. Es obvio que esto requiere niveles crecientes de inversión en infraestructura, en médicos y enfermeras; y junto con la seguridad social debe ser uno de los rubros prioritarios de inversión del gobierno. El sistema de pensiones debe tender, en el corto plazo, a transformarse en un sistema de cobertura universal que garantice un mínimo de dignidad a los adultos mayores de nuestro país. Debe realizarse una reforma que permita una seguridad en los fondos, un nivel mínimo de ingresos y viabilidad financiera. A su vez se tendrá que garantizar una pensión mínima para aquellos que hoy no cuentan con ninguna prestación de este tipo y orientar hacia la cobertura total a las nuevas generaciones. Habrá que analizar la propuesta de la vinculación, tanto de los servicios de salud, como de las pensiones con el pago de impuestos. Condición que permitiría mayores recursos y un incremento de la formalización de las actividades productivas. Como complemento a la política social, se organizarán programas especiales de entrega de alimentos, para la zonas rurales e indígenas que así lo requieran y que hoy se encuentran con problemas de abastecimiento y pobreza extrema. Lo mismo de programas de salud con objetivos específicos, becas para estudiantes y apoyos para madres Jefas de familia.</p> <p>El PRD aspira (...)                      El PRD aspira (...)                      El modelo democrático de desarrollo que el</p>		


 <b>INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL</b>		<b>DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS</b> <b>DIRECCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y FINANCIAMIENTO</b>	
<b>CUADRO COMPARATIVO DE LA REFORMA AL PROGRAMA PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA</b>			
<b>TEXTO VIGENTE</b>	<b>TEXTO REFORMADO</b>	<b>FUNDAMENTO LEGAL</b>	<b>MOTIVACIÓN</b>
<p>a todas las mexicanas y todos los mexicanos; particularmente a los millones que son excluidos de él, consta de dos elementos fundamentales: la participación individual y colectiva, activa y responsable y una asociación proactiva de la sociedad civil y el Estado, de forma que la economía pueda reestructurarse con una marcada vocación social.</p> <p>El PRD asume (...)                      II. DESARROLLO SOSTENIDO, SUSTENTABLE E INCLUYENTE                      25.- Nueva economía con carácter social</p> <p><b>EL CONTEXTO INTERNACIONAL</b>                      Estamos en presencia de una de las más devastadoras crisis económicas del mundo moderno. El capitalismo mundial se ve sacudido por una crisis que supera las recesiones económicas que <b>ha padecido</b>. Se trata de una crisis global del sistema capitalista que se expresa en un entrelazamiento de diversas crisis:</p> <p>a.- Una recesión (...)                      Esta crisis ha puesto de manifiesto la quebra irremediable de los dogmas neoliberales; el mercado no se autorregula, se requiere la intervención estatal para suplir sus deficiencias; la dinámica del mercado por sí misma produce concentración de capital y riqueza para los <b>empresarios</b>, desempleo y miseria para los trabajadores; las recesiones económicas son inevitables en el sistema capitalista.</p> <p><b>LA CRISIS INTERNA</b>                      México, ya padecía una crisis interna provocada por el modelo económico neoliberal implantado</p>	<p>PRD propone a todas las mexicanas y todos los mexicanos, particularmente a los millones que son excluidos de él, consta de dos elementos fundamentales: la participación individual y colectiva, activa y responsable y una asociación proactiva de la sociedad civil y el Estado, de forma que la economía pueda reestructurarse con una marcada vocación social, <b>encaminada al bienestar y al desarrollo humano</b>.</p> <p>El PRD asume (...)                      II. DESARROLLO SOSTENIDO, SUSTENTABLE E INCLUYENTE                      25. Nueva economía con carácter social</p> <p><b>El contexto internacional</b>                      Estamos en presencia de una de las más devastadoras crisis económicas del mundo moderno. El capitalismo mundial se ve sacudido por una crisis que supera las recesiones económicas que <b>padeció en el siglo XX</b>. Se trata de una crisis global del sistema capitalista y <b>del modelo civilizatorio</b> que se expresa en un entrelazamiento de diversas crisis:</p> <p>a. Una recesión (...)                      Esta crisis ha puesto de manifiesto la quebra irremediable de los dogmas neoliberales; el mercado no se autorregula, se requiere la intervención estatal para suplir sus deficiencias; la dinámica del mercado por sí misma produce concentración de capital y riqueza para los <b>mas ricos y las corporaciones</b>, desempleo y miseria para los trabajadores; las recesiones económicas son inevitables en el sistema capitalista</p> <p><b>La crisis de la economía nacional</b>                      México, ya padecía una crisis interna provocada por el modelo económico neoliberal implantado</p>		<p>En ejercicio de su facultad de autoorganización.</p>


 <b>INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL</b>		<b>DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS</b> <b>DIRECCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y FINANCIAMIENTO</b>	
<b>CUADRO COMPARATIVO DE LA REFORMA AL PROGRAMA PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA</b>			
<b>TEXTO VIGENTE</b>	<b>TEXTO REFORMADO</b>	<b>FUNDAMENTO LEGAL</b>	<b>MOTIVACIÓN</b>
<p>Desde <b>hace 25 años, durante los cuales</b> ha predominado el estancamiento económico, el debilitamiento del mercado interno, la pérdida de competitividad, la concentración de la riqueza y el <b>aumento de la miseria</b>. (...)</p>	<p>desde <b>1983, desde entonces</b> ha predominado el estancamiento económico, el debilitamiento del mercado interno, <b>su desestructuración y desarticulación del sector externo; la impuesta por los consorcios financieros a la economía nacional; la persistente dependencia tanto del mercado estadounidense; la pérdida de competitividad; la concentración de la riqueza; la creciente desigualdad y pobreza social motivada por los bajos ingresos familiares, el desempleo, el subempleo y el trabajo precario; el rezago de México en la globalización. A estas expresiones del fracaso del modelo neoliberal se suman el creciente malestar ciudadano con la democracia electoral; la dramática crisis de seguridad pública; la baja calidad de la educación, la ciencia y la tecnología, y el extendido deterioro del medio ambiente.</b> (...)</p>		
<p>Desde su fundación (...)</p> <p>Así, la crisis económica mundial y nacional arroja a la miseria, el desempleo y el hambre a millones de seres humanos en el mundo, lo que nos obliga a construir un programa alternativo al neoliberalismo, <b>donde el eje central de la disputa económica pública y social, está en recuperar a las empresas públicas estratégicas propiedad de la Nación que fueron rematadas y entregadas a los dueños del Capital.</b></p> <p>Frente a la crisis del modelo económico actual, se promoverá una nueva economía social basada en el <b>nuevo</b> modelo de desarrollo</p>	<p>Desde su fundación (...)</p> <p>Así, la crisis económica mundial y nacional arroja <b>a la quebra a miles de pequeñas y medianas empresas</b>, a la miseria, al desempleo y el hambre a millones de seres humanos en el mundo, lo que nos obliga a construir un programa alternativo al neoliberalismo.</p> <p>Frente a la crisis del modelo económico actual, se promoverá una <b>economía social democratizada que articule el proceso de</b></p>		


		DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y FINANCIAMIENTO	
CUADRO COMPARATIVO DE LA REFORMA AL PROGRAMA PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA			
TEXTO VIGENTE	TEXTO REFORMADO	FUNDAMENTO LEGAL	MOTIVACIÓN
<p>Sostenido, sustentable e incluyente, en el marco de un proceso de redistribución del ingreso, que tenga por objetivo el combate de las inequidades. El nuevo modelo implica un cambio estructural del patrón de desarrollo económico, como columna fundamental de un nuevo proyecto de nación.</p> <p>Es necesario reconocer que debemos partir de cambiar el modelo de desarrollo, para ello primero tenemos que reconocer que estamos ante la presencia de una crisis profunda mundial y nacional y probablemente prolongada, ante la cual es necesario diseñar e implementar un plan de emergencia económica nacional, como segundo paso es proponer mecanismos que reactiven la economía, en aquellos sectores que han sido afectados en áreas fundamentales de la actividad productiva, y por último conformar el nuevo modelo de desarrollo económico que proponemos para el país.</p> <p>Para lograr un (...)</p> <p>La característica incluyente del modelo de desarrollo sostenible, cambiará radicalmente la economía del país, pasando de un modelo económico basado en la especulación financiera y en la exportación, a uno basado tanto en la producción de bienes, servicios y conocimiento, como en la fortaleza del mercado interno. Esto significa transitar de una economía dominada por los poderosos intereses financieros hacia una economía productiva; establecer un nuevo</p>	<p>producción nacional y regional de la riqueza con su distribución basada en el modelo democrático de desarrollo nacional, sostenido, sustentable e incluyente. El proceso de redistribución del ingreso tendrá, como objetivo el combate de las inequidades y la conquista de mínimos de bienestar y calidad de vida. El nuevo modelo implica un cambio estructural del patrón de desarrollo económico, como columna fundamental de un nuevo proyecto de nación.</p> <p>Es necesario reconocer que debemos partir de cambiar el modelo de desarrollo, para ello primero tenemos que reconocer que estamos ante la presencia de una crisis profunda mundial y nacional que se avizora muy prolongada, ante la cual es necesario diseñar e implementar un plan económico nacional inmediato, como segundo paso es proponer mecanismos que reactiven la economía, en aquellos sectores que han sido afectados en áreas fundamentales de la actividad productiva, como la producción industrial y el campo y por último conformar el nuevo modelo de desarrollo económico que proponemos para el país.</p> <p>Para lograr un (...)</p> <p>La característica incluyente del modelo de desarrollo sostenible, cambiará radicalmente la economía del país, pasando de un modelo económico basado en la especulación financiera y en la exportación, a uno basado tanto en el crecimiento económico, la generación de empleos, como en la producción de bienes, servicios y conocimiento, como en la fortaleza del mercado interno. Esto significa transitar de una economía dominada por los poderosos</p>		





 <b>INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL</b>		<b>DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS</b> <b>DIRECCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y FINANCIAMIENTO</b>	
<b>CUADRO COMPARATIVO DE LA REFORMA AL PROGRAMA PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA</b>			
<b>TEXTO VIGENTE</b>	<b>TEXTO REFORMADO</b>	<b>FUNDAMENTO LEGAL</b>	<b>MOTIVACIÓN</b>
<p>equilibrio entre el sector de exportación y el mercado interno; propiciar nuevas relaciones con el exterior; impulsar un crecimiento económico respetando la naturaleza y garantizando su sustentabilidad; introducir la planeación democrática del desarrollo; definir nuevos vínculos entre el campo y la ciudad; rescatar el ingreso popular; restablecer los mecanismos de financiamiento productivo; y redefinir el papel del Estado y el que debe corresponder al mercado, por lo que se debe fortalecer la función regulatoria del Estado y la creación de nuevas empresas conjuntamente con el fortalecimiento de las ya existentes en áreas estratégicas y prioritarias como minería, bancos, carreteras, puertos y aeropuertos. Todo lo anterior con el objetivo de impulsar el desarrollo independiente del país. Al mismo tiempo (...)</p>	<p>intereses financieros hacia una economía productiva; establecer un nuevo equilibrio entre el sector de exportación y el mercado interno; propiciar nuevas relaciones con el exterior; impulsar un crecimiento económico respetando la naturaleza y garantizando su sustentabilidad; introducir la planeación democrática del desarrollo; definir nuevos vínculos entre el campo y la ciudad; rescatar el ingreso popular; restablecer los mecanismos de financiamiento productivo; y redefinir el papel del Estado y el que debe corresponder al mercado, por lo que se debe fortalecer la función regulatoria del Estado y la creación de nuevas empresas conjuntamente con el fortalecimiento de las ya existentes en áreas estratégicas y prioritarias como minería, bancos, telecomunicaciones y otros. Todo lo anterior con el objetivo de impulsar el desarrollo independiente del país. Al mismo tiempo (...)</p> <p><b>Los ejes del modelo democrático de desarrollo son:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La economía tendrá como objetivo garantizar el bienestar para todos los mexicanos y las mexicanas. Una medida estratégica para ello será el impulso de la pluralidad de los tipos de propiedad, lo que incluye el freno a la privatización de los bienes propiedad de la nación, de los ejidos y comunidades. En la economía democrática coexistirán en igualdad jurídica, política y económica la propiedad privada, la social y la pública o gubernamental.</li> <li>2. La acción económica del Estado buscará que en las relaciones de mercado</li> </ol>		


		DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y FINANCIAMIENTO	
CUADRO COMPARATIVO DE LA REFORMA AL PROGRAMA PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA			
TEXTO VIGENTE	TEXTO REFORMADO	FUNDAMENTO LEGAL	MOTIVACIÓN
	<p>(compraventa de mercancías incluida la fuerza de trabajo) se establezcan equilibrios y condiciones de igualdad competitiva para todos los productores. El impulso de la competencia en todos los niveles de la economía, exige adoptar una decidida política antimonopolista que combata la corrupción y el tráfico de influencias que han permitido la existencia de pequeños grupos empresariales privilegiados que reciben del gobierno recursos públicos, exención del pago de impuestos, información privilegiada, asignación arbitraria de contratos de obras y compras estatales, e impunidad ante las violaciones a las leyes, en particular de las laborales, fiscales, y medioambientales.</p> <p>3. La economía democratizada aspira al pleno empleo, con altos niveles de productividad y de salarios. Esta es la única posibilidad de incorporar al mercado y al bienestar a los casi 70 millones de mexicanos pobres. Con base en el papel estratégico de la investigación científica y tecnológica, la economía democratizada deberá transitar por una gradual transformación en el tipo de competitividad nacional e internacional, y pasar de la basada en los bajos salarios a la sostenida en altos niveles de innovación tecnológica, y de productividad.</p> <p>4. Las prioridades productivas de la democracia económica serán la reconstrucción del mercado interno, y su articulación productiva con el sector externo; la rearticulación de cadenas productivas capaces de garantizar la autosuficiencia y soberanía alimentarias; el freno a la</p>		


 <b>DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS</b> <b>DIRECCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y FINANCIAMIENTO</b>			
<b>CUADRO COMPARATIVO DE LA REFORMA AL PROGRAMA PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA</b>			
<b>TEXTO VIGENTE</b>	<b>TEXTO REFORMADO</b>	<b>FUNDAMENTO LEGAL</b>	<b>MOTIVACIÓN</b>
<p>El PRD, a través, (...) En el marco de la nueva economía se requiere llevar a cabo una revisión y renegociación de la deuda externa, así como la creación de una Comisión de la Verdad para <b>esclarecer el fraude del FOBAPROA-IPAB, esto permitirá</b> rescatar miles de millones de dólares para el desarrollo independiente y sustentable del país. El PRD se pronuncia (...)</p> <p>26 - Papel del Estado</p> <p>El papel del (...)</p> <p>El PRD pugnará por establecer un Estado de Bienestar Social Universal de Derechos Humanos plenos. <b>Así, la construcción de un Estado de bienestar es indispensable para asegurar los derechos humanos.</b> Los fundamentos de dicho Estado de bienestar deberán ser el acceso a la educación y a la salud, un sistema de pensiones con cobertura universal, <b>así como</b> el seguro de desempleo, que atenúe los efectos negativos del</p>	<p>especulación financiera y el estímulo al fortalecimiento del ahorro interno y de la inversión productiva; la transición de una economía exportadora de materias primas a otra exportadora de productos industrializados. La articulación de la economía mexicana con el mercado global se hará con base en un mercado interno fuerte y competitivo. Estas prioridades serán alcanzadas con base en un nuevo programa de educación nacional, y de desarrollo de la investigación científica y tecnológica. La educación, la ciencia y la tecnología serán estratégicas para el desarrollo económico y social.</p> <p>El PRD, a través, (...) En el marco de la nueva economía se requiere llevar a cabo una revisión y renegociación de la deuda pública externa e interna, así como la creación de una Comisión de la Verdad para <b>analizar el FOBAPROA-IPAB, que permita</b> rescatar miles de millones de dólares para el desarrollo independiente y sustentable del país. El PRD se pronuncia (...)</p> <p>26. Papel del Estado</p> <p>El papel del (...)</p> <p>El PRD pugnará por establecer un Estado social y democrático de derecho que promueva el bienestar social universal y el pleno respeto de los derechos humanos integrales. Los fundamentos de dicho Estado de bienestar deberán ser el acceso a la educación y a la salud, un sistema de pensiones con cobertura universal, <b>el establecimiento del ingreso ciudadano universal</b> y el seguro de desempleo, que atenúe los efectos negativos de la</p>		<p>En ejercicio de su facultad de autoorganización.</p>

 <b>INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL</b>		<b>DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS</b> <b>DIRECCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y FINANCIAMIENTO</b>	
<b>CUADRO COMPARATIVO DE LA REFORMA AL PROGRAMA PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA</b>			
<b>TEXTO VIGENTE</b>	<b>TEXTO REFORMADO</b>	<b>FUNDAMENTO LEGAL</b>	<b>MOTIVACIÓN</b>
<p><b>desempleo.</b></p> <p>En la constitución (...)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Una nueva estrategia en la cual la inversión privada y social se complementen con la inversión pública para generar empleos e impulsar sectores prioritarios como el sistema financiero; la infraestructura; el sector agropecuario, silvícola, forestal y pesquero; la vivienda de interés social; el turismo y la actividad inventiva. Se propone un Estado que genere condiciones para el desarrollo en las áreas mencionadas mediante la inversión y un nuevo marco legal e institucional que fomente su desarrollo.</li> <li>• Responsabilidad social (...)</li> <li>• Sustituir el trato discriminatorio a la producción nacional frente a la producción del exterior, con apoyos a la base productiva mexicana que la equilibren con aquellos que los Estados extranjeros dan a sus propias bases productivas</li> <li>• Vincular las condiciones (...)</li> <li>Para todo (...)</li> <li>27.- Poder público y planeación democrática</li> </ul> <p>La instrumentación (...) Requiere también un sistema de planeación democrática del desarrollo, con la participación de todos los sectores productivos del país, el impulso de sistemas de crédito accesibles, la racionalización de la política de subsidios, la revisión de los tratados comerciales, particularmente el de América del Norte (TLCAN); y una vigorosa reforma fiscal integral.</p>	<p><b>precariedad laboral, salarial y de la desocupación.</b></p> <p>En la constitución (...)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Una nueva estrategia en la cual la inversión privada y social se complementen con la inversión pública para generar empleos e impulsar sectores prioritarios como el sistema financiero; la infraestructura, <b>petroquímica, nuevas empresas de ferrocarriles, telecomunicaciones</b>; el sector agropecuario, silvícola, forestal y pesquero; la vivienda de interés social; el turismo y la actividad inventiva. Se propone un Estado que genere condiciones para el desarrollo en las áreas mencionadas mediante la inversión y un nuevo marco legal e institucional que fomente su desarrollo.</li> <li>• Responsabilidad social (...)</li> <li>• Sustituir el trato discriminatorio a la producción nacional frente a la producción del exterior, con apoyos a la base productiva mexicana que la equilibren con los que <b>nuestros socios comerciales</b> le dan a sus propios productores.</li> <li>• Vincular las condiciones (...)</li> <li>Para todo (...)</li> <li>27.- Poder público y planeación democrática</li> </ul> <p>La instrumentación (...) Requiere también un sistema de planeación democrática del desarrollo, con la participación de todos los actores sociales y productivos del país, y los diferentes órdenes de gobierno, en sus ámbitos.</p>		<p>En ejercicio de su facultad de autoorganización.</p>


 <b>INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL</b>		<b>DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS</b> <b>DIRECCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y FINANCIAMIENTO</b>	
<b>CUADRO COMPARATIVO DE LA REFORMA AL PROGRAMA PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA</b>			
<b>TEXTO VIGENTE</b>	<b>TEXTO REFORMADO</b>	<b>FUNDAMENTO LEGAL</b>	<b>MOTIVACIÓN</b>
<p>28.- Crecimiento económico</p> <p>Se promoverá (...) La recesión mundial y nacional obliga a actuar mediante la implementación de un programa <b>emergente</b> que atienda, de inmediato, las áreas más sensiblemente afectadas de la economía del país.</p> <p><b>El crecimiento económico debe partir del contexto de superación de la emergencia económica nacional, promoviendo la productividad en todos los sectores económicos del país, a fin de impulsar el mercado interno, como uno de los componentes del modelo de desarrollo alternativo.</b></p> <p>Se impulsará el crecimiento del Producto Interno Bruto con la meta de alcanzar <b>alrededor del ocho</b> por ciento anual. En un primer (...) Para el desarrollo de las Pequeñas y Medianas Empresas el PRD propone:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Legislar para que NAFINSA recupere sus facultades de otorgar <b>una</b> garantía real para que la banca del primer piso sustituya a la calificación del Buró de Crédito.</li> <li>• Crear un fondo (...)</li> </ul> <p>29.- Productividad</p> <p>El desarrollo generalizado (...)</p> <p>Los instrumentos sectoriales de política industrial como son acceso al crédito preferencial, apoyos temporales, compras de gobierno, asociación con capital de riesgo asociado con la banca de desarrollo, se deben incorporar en programas específicos que aumenten la productividad.</p>	<p>28. Crecimiento económico</p> <p>Se promoverá (...) La recesión mundial y nacional obliga a actuar mediante la implementación de un programa <b>prioritario</b> que atienda, de inmediato, las áreas más sensiblemente afectadas de la economía del país.</p> <p>Se impulsará el crecimiento del Producto Interno Bruto con la meta de alcanzar <b>un mínimo del 6</b> por ciento anual. En un primer (...) Para el desarrollo de las Pequeñas y Medianas Empresas el PRD propone:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Legislar para que NAFINSA recupere sus facultades de otorgar garantía real para que la banca del primer piso sustituya a la calificación del Buró de Crédito <b>y fluyan nuevamente los apoyos crediticios</b></li> <li>• Crear un fondo (...)</li> </ul> <p>29. Productividad</p> <p>El desarrollo generalizado (...)</p> <p>Los instrumentos sectoriales de política industrial como son <b>el</b> acceso al crédito preferencial, apoyos temporales, compras de gobierno, asociación con capital de riesgo asociado con la banca de desarrollo, se deben incorporar en programas específicos que aumenten la productividad, <b>como son la capacitación permanente, programas específicos de</b></p>		<p>En ejercicio de su facultad de autoorganización.</p> <p>En ejercicio de su facultad de autoorganización.</p>


 <b>DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS</b> <b>DIRECCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y FINANCIAMIENTO</b>		<b>CUADRO COMPARATIVO DE LA REFORMA AL PROGRAMA PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA</b>	
<b>TEXTO VIGENTE</b>	<b>TEXTO REFORMADO</b>	<b>FUNDAMENTO LEGAL</b>	<b>MOTIVACIÓN</b>
<p>30.- No presenta cambios.</p> <p>31.- Salario</p> <p>Si algo ha (...) Ante la desventaja de los trabajadores frente al capital y sin soslayar que la planta productiva requiere operar con altos grados de eficacia y eficiencia, el PRD luchará porque se aplique una política de Estado que contemple la gradual pero sostenida recuperación salarial, con aumentos superiores a la inflación registrada durante un año, en el corto plazo se requiere <b>un</b> aumento del salario para superar la erosión del mismo en la coyuntura de la recesión económica.</p> <p>Es indispensable (...)</p> <p><b>En el caso excepcional de que la crisis alimentaria se agudice y se encarezcan los precios de los alimentos más allá de la capacidad de compra de la población, se recurrirá al control de precios de los productos alimenticios.</b></p> <p>32.- Trabajo</p> <p>Para garantizar (...)</p> <p>Se deberán (...)</p> <p>El mundo laboral y sindical forma parte del campo natural en el que se desenvuelve el partido. Las tareas productivas del campo y la ciudad, los empresarios y los trabajadores forman parte de los factores de la producción que permiten generar riquezas, bienes, servicios y empleos. Como partido de izquierda, el PRD apoya de manera precisa y específica la lucha de los trabajadores en contra del corporativismo sindical que ha impedido por décadas la democracia de las organizaciones de</p>	<p><b>transferencia tecnológica y una mayor educación en general.</b></p> <p>30. No presenta cambios.</p> <p>31. Salario</p> <p>Si algo ha (...) Ante la desventaja de los trabajadores frente al capital y sin soslayar que la planta productiva requiere operar con altos grados de eficacia y eficiencia, el PRD luchará porque se aplique una política de Estado que contemple la gradual, pero sostenida recuperación salarial con aumentos superiores a la inflación registrada durante un año, en el corto plazo se requiere <b>aumentar el salario real</b> para superar la erosión del mismo en la coyuntura de la recesión económica.</p> <p>Es indispensable (...)</p> <p>32.- Trabajo</p> <p>Para garantizar (...)</p> <p>Se deberán (...)</p> <p>El mundo laboral y sindical forma parte del campo natural en el que se desenvuelve el partido. Las tareas productivas del campo y la ciudad, los empresarios y los trabajadores forman parte de los factores de la producción que permiten generar riquezas, bienes, servicios y empleos. Como partido de izquierda <b>democrática</b>, el PRD apoya de manera precisa y específica la lucha de los trabajadores en contra del corporativismo sindical que ha impedido por décadas la democracia de las</p>		<p>Modifica redacción, no cambia sentido.</p> <p>Modifica redacción, no cambia sentido.</p>


 <b>INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL</b>		<b>DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS</b> <b>DIRECCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y FINANCIAMIENTO</b>	
<b>CUADRO COMPARATIVO DE LA REFORMA AL PROGRAMA PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA</b>			
<b>TEXTO VIGENTE</b>	<b>TEXTO REFORMADO</b>	<b>FUNDAMENTO LEGAL</b>	<b>MOTIVACIÓN</b>
<p>Trabajadores y trabajadores, para llevar a cabo una verdadera lucha por sus reivindicaciones y la participación política de su preferencia.</p> <p>Como partido de (...)</p> <p>33.- No presenta cambios.</p> <p>34.- Paquete económico</p> <p>La política económica (...)</p> <p>El gasto público deberá revisarse y articular en función de la eficacia de la política hacendaria, hacer un diagnóstico preciso y compartido sobre las áreas en donde pueden aplicarse reducciones. Aplicando un programa de austeridad y de eliminación de gastos superfluos, y por último diseñar e incorporar los presupuestos plurianuales, en el paquete económico.</p> <p>35.- Política Hacendaria Integral</p> <p>La factibilidad de la (...)</p> <p>36.- Austeridad Republicana y Combate a la Corrupción</p> <p>Para establecer las (...)</p> <p>XIV. Todo miembro del PRD en ejercicio de sus funciones públicas, estatal o federal, que las constituciones o leyes le otorguen algún tipo de fuero, sólo podrá invocarlo para resguardar la inviolabilidad de sus opiniones manifestadas en el desempeño de su cargo.</p> <p>37.- Política de Ingresos Públicos</p> <p>La política fiscal (...)</p> <p>Alligera la carga a los ingresos bajos y medios y</p>	<p>organizaciones de trabajadoras y trabajadores, para llevar a cabo una verdadera lucha por sus reivindicaciones y la participación política de su preferencia.</p> <p>Como partido de (...)</p> <p>33. No presenta cambios.</p> <p>34. Paquete económico</p> <p>La política económica (...)</p> <p>El gasto público deberá revisarse y articular en función de la eficacia de la política hacendaria, hacer un diagnóstico preciso y compartido sobre las áreas en donde pueden aplicarse reducciones. Aplicando un programa de austeridad y de eliminación de gastos superfluos, y por último diseñar e incorporar los presupuestos <b>multianuales</b>, en el paquete económico.</p> <p>35. Política hacendaria integral</p> <p>La factibilidad de la (...)</p> <p>36. Austeridad republicana y <b>combate a la corrupción</b></p> <p>Para establecer las (...)</p> <p>XIV. Todo miembro del PRD en ejercicio de sus funciones públicas, estatal o federal, que las constituciones o leyes le otorguen algún tipo de fuero, sólo podrá invocarlo para resguardar la inviolabilidad de sus opiniones manifestadas en el desempeño de su cargo. <b>Deberemos también acotar el fuero de los legisladores no solo a partir de las reformas constitucionales sino en una reglamentación rigurosa que impida y castigue los delitos y actos ilícitos en los que incurran.</b></p> <p>37. Política de ingresos públicos</p> <p>La política fiscal (...)</p> <p>Alligera la carga a los ingresos bajos y medios y</p>		<p>Modifica redacción, no cambia sentido.</p> <p>Uso de mayúsculas.</p> <p>En ejercicio de su facultad de autoorganización.</p> <p>En ejercicio de su facultad de autoorganización.</p>


 <b>INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL</b>		<b>DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS</b> <b>DIRECCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y FINANCIAMIENTO</b>	
<b>CUADRO COMPARATIVO DE LA REFORMA AL PROGRAMA PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA</b>			
<b>TEXTO VIGENTE</b>	<b>TEXTO REFORMADO</b>	<b>FUNDAMENTO LEGAL</b>	<b>MOTIVACIÓN</b>
<p>elevar sustancialmente a los ingresos millonarios los del 1% máximo, colocado en el más alto d<del>écil</del> de ingreso. Con respecto al IVA o cualquier impuesto al consumo disfrazado, rechazamos <b>tajantemente gravar</b> medicinas y alimentos, por ser sumamente regresivo y afectar a quienes menos tienen.</p> <p>Es necesario una (...)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisar el marco legal que limita el margen de maniobra de la política fiscal y monetaria y dificulta la implementación de medidas de carácter anticíclico. Por ello se tiene que reformar la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y establecer una norma de balance fiscal de mediano plazo que permita consolidar reservas en épocas de expansión y flexibilizar la contratación de deuda pública para infraestructura y desarrollo social bajo estrictas medidas de austeridad, con adecuado control presupuestal y por períodos definidos.</li> </ul> <p>El Gobierno Federal, (...)                      38 - Política monetaria y financiera                      La nueva estrategia (...)                      Es necesario recuperar, para la nación, el control del sistema financiero con el fin de que responda a los objetivos del desarrollo nacional, <b>así como fomentar la expansión de la banca mexicana. Debe resolverse la situación sobre Banamex que se encuentra en ilegalidad, porque un gobierno extranjero controla sus operaciones en el país</b></p>	<p>elevar sustancialmente a los ingresos millonarios los del 1% máximo, colocado en el más alto <del>dé</del>cil de ingreso. Con respecto al IVA o cualquier impuesto al consumo disfrazado, rechazamos <b>un alza generalizado del IVA en</b> alimentos y medicinas, por ser sumamente regresivo y afectar a quienes menos tienen.</p> <p>Es necesario una (...)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisar el marco legal que limita el margen de maniobra de la política fiscal y monetaria y dificulta la implementación de medidas de carácter anticíclico. Por ello se tiene que reformar la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y establecer una norma de balance fiscal de mediano plazo que permita consolidar reservas en épocas de expansión y flexibilizar la contratación de deuda pública para infraestructura y desarrollo social bajo estrictas medidas de austeridad, con adecuado control presupuestal y por períodos definidos. <b>Deberemos insistir en una mayor transparencia en la deuda de las entidades federativas.</b></li> <li>• El Gobierno Federal, (...)                      38. Política monetaria y financiera                      La nueva estrategia (...)                      Es necesario recuperar, para la nación, el control del sistema financiero con el fin de que responda a los objetivos del desarrollo nacional.</li> </ul> <p><b>México se ha convertido en uno de los países con menor financiamiento a la inversión</b></p>		<p>En ejercicio de su facultad de autoorganización.</p>





 <b>INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL</b>		<b>DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS</b> <b>DIRECCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y FINANCIAMIENTO</b>	
<b>CUADRO COMPARATIVO DE LA REFORMA AL PROGRAMA PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA</b>			
<b>TEXTO VIGENTE</b>	<b>TEXTO REFORMADO</b>	<b>FUNDAMENTO LEGAL</b>	<b>MOTIVACIÓN</b>
<p>Reducir el excesivo (...) 39 - Política industrial Se requiere recuperar, (...) El sector industrial sufre la peor crisis en la historia reciente, por ello se requiere una política pública de fomento, <b>gasto en</b> infraestructura y apoyo financiero como las implementadas por las naciones de mayor desarrollo productivo y tecnológico en el mundo. La nueva política industrial tendrá como objetivo resolver los problemas estructurales de la economía mexicana que las fuerzas del mercado no pueden corregir. Su propósito es modernizar</p>	<p>productiva y al crecimiento económico causado por las voraces utilidades de la banca están sostenidas en prácticas usureras y de agio por los altos intereses y las exageradas comisiones que cobran a los usuarios. Por ello el PRD impulsará: Primero. Una reforma financiera que permita al Estado la regulación del sistema bancario para la canalización de créditos oportunos y baratos a los productores y eliminar las comisiones onerosas. Segundo. La recuperación total del sistema financiero y bancario que opera en el país. Tercero. Promover la creación de nuevos bancos regionales mexicanizados y de propiedad social en manos de productores industriales, rurales y de servicios. Cuarto. Introducir la obligación de que los bancos extranjeros coticen en la Bolsa mexicana, así como examinar con cuidado las operaciones que las subsidiarias de bancos extranjeros realizan con sus matrices. Reducir el excesivo (...) 39. Política industrial Se requiere recuperar, (...) El sector industrial sufre la peor crisis en la historia reciente, por ello se requiere una política pública de fomento, <b>inversión en</b> infraestructura y apoyo financiero como las implementadas por las naciones de mayor desarrollo productivo y tecnológico en el mundo. La nueva política industrial tendrá como objetivo resolver los problemas estructurales de la economía mexicana que las fuerzas del mercado no pueden corregir. Su propósito es modernizar la</p>		<p>En ejercicio de su facultad de autoorganización.</p>


		DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y FINANCIAMIENTO	
CUADRO COMPARATIVO DE LA REFORMA AL PROGRAMA PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA			
TEXTO VIGENTE	TEXTO REFORMADO	FUNDAMENTO LEGAL	MOTIVACIÓN
<p>La industria para disminuir su dependencia de las importaciones, dinamizar el mercado interno, corregir desequilibrios regionales y alcanzar una inserción favorable de México en el mercado mundial (...)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Reconstrucción de las cadenas (...)</li> <li><b>Consolidación del sector</b> paraestatal energético, en especial de energéticos, petroquímica y obras de infraestructura, con el propósito de conservar la soberanía nacional y de <b>utilizarse</b> como motor del desarrollo nacional <b>dinamizar el crecimiento</b>.</li> <li>Diseñar una política (...)</li> <li>Apoyar políticas de fomento industrial a través de la propuesta de un sistema nacional de banca de desarrollo, <b>orientado</b> a la promoción de proyectos estratégicos sectoriales y regionales que resuelvan las insuficiencias del mercado nacional y de los nuevos mercados internacionales y contribuyan a la participación competitiva de las PYMES. Se apoyará el desarrollo industrial del sureste nacional, y al mismo tiempo también se fomentará el mejor aprovechamiento del potencial industrial y tecnológico prevalectante en el norte de México.</li> <li>Promover la educación, (...)</li> <li>40.- Energía</li> </ul> <p>El sector energético (...)</p> <p>La propuesta del partido es preservar la soberanía e independencia energética y propiciar el desarrollo del sector energético para beneficio de la población donde el Estado será el garante de ese vital sector.</p> <p><b>Promoveremos reestructurar las tarifas del sector eléctrico con un sentido social para</b></p>	<p>industria para disminuir su dependencia de las importaciones, dinamizar el mercado interno, corregir desequilibrios regionales y alcanzar una inserción favorable de México en el mercado mundial (...)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Reconstrucción de las cadenas (...)</li> <li><b>Dinamizar</b> el sector paraestatal estratégico, en especial los energéticos, petroquímica y obras de infraestructura, con el propósito de conservar la soberanía nacional y de <b>emplearlos</b> como motor del desarrollo nacional.</li> <li>Diseñar una política (...)</li> <li>Apoyar políticas de fomento industrial a través de la propuesta de un sistema nacional de banca de desarrollo, <b>reorientar Nacional Financiera</b>, orientándolo a la promoción de proyectos estratégicos sectoriales y regionales que resuelvan las insuficiencias del mercado nacional y de los nuevos mercados internacionales y contribuyan a la participación competitiva de las PYMES. Se apoyará el desarrollo industrial del sureste nacional, y al mismo tiempo también se fomentará el mejor aprovechamiento del potencial industrial y tecnológico prevalectante en el norte de México.</li> <li>Promover la educación, (...)</li> <li>40.- Energía</li> </ul> <p>El sector energético (...)</p> <p>La propuesta del partido es preservar la soberanía e independencia energética y propiciar el desarrollo del sector energético para beneficio de la población donde el Estado será el garante de ese vital sector.</p>		<p>En ejercicio de su facultad de autoorganización.</p>


 <b>INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL</b>		<b>DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS</b> <b>DIRECCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y FINANCIAMIENTO</b>	
<b>CUADRO COMPARATIVO DE LA REFORMA AL PROGRAMA PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA</b>			
<b>TEXTO VIGENTE</b>	<b>TEXTO REFORMADO</b>	<b>FUNDAMENTO LEGAL</b>	<b>MOTIVACIÓN</b>
<p>proteger a los sectores de menor ingreso de la población. Para que el consumo de electricidad e hidrocarburos satisfaga las necesidades básicas de la población de menores ingresos, se deberá establecer un sistema de subsidios explícitos acordados como un asunto específico del presupuesto federal, que no sea cubierto con los recursos de los organismos públicos encargados del suministro.</p> <p>El sector energético en su conjunto, tanto de fuentes renovables, como de no renovables, petróleo, gas y energía eléctrica: hidroeléctrica, termoeléctrica, biocombustibles, deberá potenciar su cadena de valor para fomentar la industrialización y el desarrollo del país y la superación de la recesión económica actual. Será un sector estratégico a cargo del Estado nacional, capaz de incentivar la demanda de insumos, materiales, equipo y servicios no estratégicos provenientes del sector privado con presencia nacional en igualdad de condiciones.</p> <p>El objetivo es aprovechar los recursos energéticos para fomentar la industrialización del país generando empleos para ser competitivos en el mercado internacional y abastecer de insumos al mercado interno.</p>			<p>Los objetivos generales de la política energética deben reorientarse a fin de: satisfacer la demanda de energía al menor costo posible y en las mejores condiciones de seguridad; poner al alcance de toda la población un flujo de energía suficiente, continuo, confiable, económico, diversificado</p>

 <b>INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL</b>		<b>DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS</b> <b>DIRECCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y FINANCIAMIENTO</b>	
<b>CUADRO COMPARATIVO DE LA REFORMA AL PROGRAMA PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA</b>			
<b>TEXTO VIGENTE</b>	<b>TEXTO REFORMADO</b>	<b>FUNDAMENTO LEGAL</b>	<b>MOTIVACIÓN</b>
<p>Con el fin de fortalecer (...)</p> <p>I. • Restituir el orden constitucional en diversas leyes secundarias del sector.</p> <p>II. • Disminuir la carga fiscal de las empresas públicas del sector;</p>	<p>y de alta calidad; alargar la vida del patrimonio nacional en hidrocarburos; explotar de manera racional y eficiente los recursos energéticos, especialmente los no renovables; minimizar los impactos sociales y ambientales negativos de la creación y operación de infraestructura energética; Adoptar modos de producción y consumo de energía compatibles con la preservación de los recursos naturales y la vida en el planeta; avanzar hacia una sociedad baja en carbono contribuyendo así a la lucha contra el cambio climático y el calentamiento global; impulsar el desarrollo regional; cooperar con otros países para cumplir objetivos energéticos comunes y salvaguardar la soberanía, la seguridad y los intereses nacionales. En síntesis los objetivos centrales de nuestra política energética, deben estar en garantizar la seguridad energética, la sustentabilidad ambiental, el uso racional de nuestros recursos y aumentar la eficiencia energética del país y la de las empresas de hidrocarburos y electricidad y aprovechar los recursos energéticos para fomentar la industrialización del país generando empleos para ser competitivos en el mercado internacional y abastecer de insumos al mercado interno.</p> <p>Con el fin de fortalecer (...)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Restituir el orden constitucional en diversas leyes secundarias del sector.</li> <li>• Disminuir la carga fiscal de las empresas públicas del sector;</li> <li>• <b>Modificar el régimen fiscal de Petróleos Mexicanos.</b></li> </ul>		


 <b>INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL</b>		<b>DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS</b> <b>DIRECCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y FINANCIAMIENTO</b>	
<b>CUADRO COMPARATIVO DE LA REFORMA AL PROGRAMA PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA</b>			
<b>TEXTO VIGENTE</b>	<b>TEXTO REFORMADO</b>	<b>FUNDAMENTO LEGAL</b>	<b>MOTIVACIÓN</b>
<p>III. • Impulsar decididamente la investigación y el desarrollo científico y tecnológico a través de la recuperación presupuestal y operativa de los institutos del sector (IMP, IIE e ININ).</p> <p>IV. Los organismos públicos responsables de la operación de las actividades energéticas, específicamente relacionadas con la explotación de los hidrocarburos y el suministro de electricidad, en los términos que establecen los artículos 27 y 28 constitucionales, deberán adquirir la autonomía presupuestal y de gestión que garanticen su viabilidad en el largo plazo. Que integren un sistema de planeación de sus actividades, a ratificación del Congreso, orientado a garantizar la seguridad energética de la nación, el uso racional de los recursos naturales y la incorporación de fuentes renovables.</p> <p>V. • Preservar el capital (...)</p> <p>VI. • Reintegrar Petróleos Mexicanos en una</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Brindar a Pemex autonomía presupuestal.</li> <li>• Dotarla de autonomía de gestión.</li> <li>• Fortalecer a la Secretaría de Energía (SENER) y a la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH).</li> <li>• Fijar tarifas y subsidios que permitan a la ciudadanía un "acceso equitativo" a los energéticos.</li> <li>• Crear un organismo financiero con los ingresos petroleros para desarrollo e infraestructura</li> <li>• Aumentar la inversión en investigación y desarrollo.</li> <li>• Impulsar la transición energética, para proteger el ambiente.</li> <li>• Impulsar decididamente la investigación y el desarrollo científico y tecnológico.</li> </ul>		
			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Preservar el capital (...)</li> <li>• Reintegrar Petróleos Mexicanos en una sola</li> </ul>


 <b>INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL</b>		<b>DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PREROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS</b> <b>DIRECCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y FINANCIAMIENTO</b>	
<b>CUADRO COMPARATIVO DE LA REFORMA AL PROGRAMA PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA</b>			
<b>TEXTO VIGENTE</b>	<b>TEXTO REFORMADO</b>	<b>FUNDAMENTO LEGAL</b>	<b>MOTIVACIÓN</b>
<p>Sola empresa para aprovechar al máximo las economías de escala y de red, disminuir el costo de su alta burocracia y eliminar los artificiales precios de transferencia interorganismos.</p> <p>VII. • Aumentar la inversión en exploración para reconstruir las reservas de hidrocarburos. La exploración y explotación en aguas profundas se realizará <b>en forma exclusiva por PEMEX. En el caso de los yacimientos trasfronterizos, se deben realizar los tratados internacionales necesarios para que su unitización y explotación sean óptimos.</b></p> <p>VIII. • Diversificar el destino de las exportaciones de petróleo e impulsar la coordinación con otros países productores <b>para mantener los niveles adecuados del precio del crudo. Esto incluye la articulación de México con los esfuerzos de los gobiernos de América Latina por recuperar y desarrollar sus industrias energéticas; así como analizar la conveniencia de que nuestro país ingrese en la OPEP. Se requiere detener el despido de nuestros recursos no renovables energéticos, que nos ha hecho monoexportadores crecientes de petrolíferos y petroquímicos.</b></p> <p>IX. • Ampliar la capacidad de refinación hasta obtener, al menos, la autosuficiencia en destilados. <b>La nueva capacidad de refinación debe ser diseñada para vincularse con la generación de electricidad a través de la cogeneración.</b></p> <p>X. • Recuperar la producción de petroquímicos, <b>aprovechando la capacidad instalada, hoy ociosa, tomando en cuenta la nueva</b></p>	<p>empresa</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aumentar la inversión en exploración para reconstruir las reservas de hidrocarburos. La exploración y explotación en aguas profundas se realizará <b>bajo el control de PEMEX.</b></li> <li>• Diversificar el destino de las exportaciones de petróleo e impulsar la coordinación con otros países productores</li> </ul>		


 <b>INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL</b>		<b>DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS</b> <b>DIRECCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y FINANCIAMIENTO</b>	
<b>CUADRO COMPARATIVO DE LA REFORMA AL PROGRAMA PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA</b>			
<b>TEXTO VIGENTE</b>	<b>TEXTO REFORMADO</b>	<b>FUNDAMENTO LEGAL</b>	<b>MOTIVACIÓN</b>
<p>coyuntura de precios relativos entre las distintas cadenas de valor.</p> <p>XI. • Terminar con el empleo de las figuras institucionales de productor independiente de energía eléctrica y sociedades de autoabasto.</p> <p>XII. • Diversificar la matriz (...)</p> <p>XIII. • Eliminar el carácter recaudatorio de los precios y tarifas del sector, a fin de que puedan ser determinados con criterios técnicos, económicos medioambientalistas y sociales.</p> <p>XIV. • Planificación integral del sector, considerándolo como un todo que comprenderá hidrocarburos, electricidad, energía nuclear, fuentes renovables alternativas. En los proyectos hidroeléctricos se debe incorporar en forma adecuada a las comunidades involucradas.</p> <p>XV. • Integrar la industrialización (...)</p> <p>XVI. • Prohibir la quema de gas a la atmósfera, privilegiando su reinyección en los yacimientos para lograr la máxima recuperación de los hidrocarburos. Condicionar el arranque de los proyectos de extracción hasta corroborar la instalación de la infraestructura suficiente para asegurar que efectivamente se elimine la quema masiva de gas natural.</p> <p>XVII. • Cancelar los contratos de servicios múltiples que otorgó PEMEX en la Cuenca de Burgos.</p>	<p>• Diversificar la matriz (...)</p> <p>• Eliminar el carácter recaudatorio de los precios y tarifas del sector.</p> <p>• Planificación integral del sector, considerándolo como un todo que comprenderá hidrocarburos, electricidad, energía nuclear, fuentes renovables alternativas. En los proyectos hidroeléctricos se debe incorporar en forma adecuada a las comunidades involucradas. <b>Impulsar la transición energética para proteger el medioambiente.</b></p> <p>• Integrar la industrialización (...)</p>		
			<p>• Reintegrar Petróleos Mexicanos en una sola empresa para aprovechar al máximo las economías de escala y de red, disminuir el costo de su alta burocracia y eliminar los</p>


 <b>INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL</b>		<b>DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS</b> <b>DIRECCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y FINANCIAMIENTO</b>	
<b>CUADRO COMPARATIVO DE LA REFORMA AL PROGRAMA PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA</b>			
<b>TEXTO VIGENTE</b>	<b>TEXTO REFORMADO</b>	<b>FUNDAMENTO LEGAL</b>	<b>MOTIVACIÓN</b>
<p>41 - Desarrollo Rural Sustentable</p> <p>El Estado mexicano ha (...)</p> <p>El campo requiere acciones de emergencia para salvaguardar la seguridad alimentaria y reactivar la producción agrícola; aumentar la inversión en conservación y mantenimiento de presas y distritos de riego; distinguiendo entre políticas de emergencia y políticas de largo plazo que mejoren el desempeño de la economía y la distribución del ingreso en el sector rural, con una visión de largo plazo</p> <p>La crisis del campo (...)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Un Plan de <b>Emergencia</b> enfocado hacia ramas de impacto social, productos básicos y estratégicos y regiones que más lo ameritan.</li> <li>• Diseñar una (...)</li> <li>• El rescate de tierras laborales que se encuentran improductivas, <b>organización y capacitación de núcleos campesinos</b>.</li> </ul> <p>• La elaboración de un programa de <b>reforma estructural</b> con horizonte para el año 2030.</p> <p>• Garantizar el acceso al crédito por parte de todos los agricultores; solucionando con equidad el problema de la cartera vencida y erradicando las trabas del buró de crédito, estableciendo tasas preferenciales para la producción en el</p>	<p><b>artificiales precios de transferencia interorganismos. Aumentar la inversión en exploración para reconstruir las reservas de hidrocarburos.</b></p> <p>41. Desarrollo rural sustentable</p> <p>El Estado mexicano ha (...)</p> <p>El campo requiere acciones de emergencia para salvaguardar <b>la soberanía y</b> la seguridad alimentaria y reactivar la producción agrícola; aumentar la inversión en conservación y mantenimiento de presas y distritos de riego; distinguiendo entre políticas de emergencia y políticas de largo plazo que mejoren el desempeño de la economía y la distribución del ingreso en el sector rural, con una visión de largo plazo.</p> <p>La crisis del campo (...)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Un Plan <b>prioritario</b> enfocado hacia ramas de impacto social, productos básicos y estratégicos y regiones que más lo ameritan.</li> <li>• Diseñar una (...)</li> <li>• El rescate de tierras laborales que se encuentran improductivas.</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Restablecer los programas de organización y capacitación de núcleos campesinos, para la producción, la comercialización y la transferencia tecnológica.</b></li> <li>• La elaboración de un programa de <b>desarrollo productivo y social estratégico</b>, con horizonte hacia el año 2030.</li> <li>• Garantizar el acceso al crédito por parte de todos los agricultores; solucionando con equidad el problema de la cartera vencida y erradicando las trabas del buró de crédito, estableciendo tasas preferenciales para la producción en el</li> </ul>		<p>En ejercicio de su facultad de autoorganización.</p>





 <b>INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL</b>		<b>DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PREROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS</b> <b>DIRECCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y FINANCIAMIENTO</b>	
<b>CUADRO COMPARATIVO DE LA REFORMA AL PROGRAMA PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA</b>			
<b>TEXTO VIGENTE</b>	<b>TEXTO REFORMADO</b>	<b>FUNDAMENTO LEGAL</b>	<b>MOTIVACIÓN</b>
<p>Campo y disposición oportuna del crédito.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar de inmediato (...)</li> <li>• Dignificar la vida en el campo y la ciudad, <b>contando</b> el mundo rural con los mismos servicios e infraestructura social.</li> <li>• Incluir en la Ley de (...)</li> <li>• Utilizar los diversos (...)</li> <li>• Los de ingresos (...)</li> </ul>	<p>Campo y disposición oportuna del crédito.  <b>Modificar la legislación vigente para darle esta orientación.</b>                      Realizar de inmediato (...)                      • Dignificar la vida en el campo y la ciudad, <b>proporcionando y construyendo</b> en el mundo rural, los mismos servicios e infraestructura social.                      • Incluir en la Ley de (...)                      • <b>Desarrollar una política de llevar empresas productivas fabriles y de servicios a las zonas rurales.</b>                      • Utilizar los diversos (...)                      • <b>Establecer sanciones por los subejercicios presupuestales realizados de manera predeterminada y sin una explicación en los procesos productivos y en la aplicación de los programas.</b>                      • Los de ingresos (...)                      • <b>Establecer programas integrales de desarrollo regional.</b>                      • <b>Establecer programas integrales para el desarrollo de determinados productos.</b>                      • <b>Desarrollar agroindustriales y de transformación de los productos primarios para retener mayores niveles de valor y desarrollo para el campo.</b>                      42.- Pesca                      El sector pesquero (...)                      • <b>Transformar a los pescadores ribereños en pescadores de mediana y de alta mar.</b>                      • Invertir en (...)                      • <b>Establecer programas de transformación y de agregación de valor a los productos pesqueros.</b>                      43 y 44.- No presentan cambios.</p>		<p>En ejercicio de su facultad de autoorganización.</p>


 <b>DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS</b> <b>DIRECCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y FINANCIAMIENTO</b>		<b>CUADRO COMPARATIVO DE LA REFORMA AL PROGRAMA PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA</b>	
<b>TEXTO VIGENTE</b>	<b>TEXTO REFORMADO</b>	<b>FUNDAMENTO LEGAL</b>	<b>MOTIVACIÓN</b>
<p>45.- Educación</p> <p>La educación es (...)</p> <p>El Estado destinará como mínimo el 8 por ciento del producto interno bruto para el financiamiento a la educación pública en los términos de la Ley General de Educación; el 1 por ciento del producto interno bruto para la investigación científica (en ciencias exactas, naturales y sociales) y tecnológicas y el 1 por ciento del producto interno bruto para las políticas de fomento a la creación artística y la defensa del patrimonio cultural, de tal manera que se garantice la gratuidad en el sistema educativo y se fomente el trabajo de investigadores, creadores, artistas y difusores de la cultura, mujeres y hombres en beneficio de la nación. México deberá invertir, como mínimo, 2.6 por ciento del PIB en investigación y desarrollo, igualando el promedio de la OCDE.</p>	<p>45.- Educación</p> <p>La educación es (...)</p> <p>El Estado destinará como mínimo el 8 por ciento del producto interno bruto para el financiamiento a la educación pública en los términos de la Ley General de Educación; el 1 por ciento del producto interno bruto para la investigación científica <b>basada en evidencia</b> (en ciencias exactas, naturales y sociales) y tecnológica y el 1 por ciento del producto interno bruto para las políticas de fomento a la creación artística y la defensa del patrimonio cultural, de tal manera que se garantice la gratuidad en el sistema educativo y se fomente el trabajo de investigadores, creadores, artistas y difusores de la cultura, mujeres y hombres en beneficio de la nación. México deberá invertir, como mínimo, 2.6 por ciento del PIB en investigación y desarrollo, igualando el promedio de la OCDE.</p> <p><b>La inversión pública realizada en educación, ciencia y tecnología y desarrollo cultural, deberá ser vista como una inversión en formación de capital humano.</b></p> <p>El Estado y garantizará que la educación pública sea laica y gratuita a todos los niveles, con oportunidades igualitarias para todas las niñas y los niños así como para las y los jóvenes.</p> <p>El Estado (...)</p> <p>El Estado promoverá la educación de personas adultas y la capacitación sistemática de las trabajadoras y trabajadores de la ciudad y el campo. Esta educación será desarrollada con la participación de <b>la sociedad civil y las organizaciones sociales. Se usarán los</b></p>		<p>En ejercicio de su facultad de autoorganización.</p>

 <b>INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL</b>		<b>DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS</b> <b>DIRECCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y FINANCIAMIENTO</b>	
<b>CUADRO COMPARATIVO DE LA REFORMA AL PROGRAMA PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA</b>			
<b>TEXTO VIGENTE</b>	<b>TEXTO REFORMADO</b>	<b>FUNDAMENTO LEGAL</b>	<b>MOTIVACIÓN</b>
<p>Los sistemas de (...) En toda biblioteca pública y escuela del país se contará con acceso a internet.</p> <p>Las <b>naciones indias</b> tendrán derecho a la educación bilingüe. En todas las escuelas del sistema educativo nacional se impartirán cátedras del o los idiomas originarios propios de los pueblos indios de la región en que se encuentren asentadas las instituciones educativas. Estas asignaturas <b>tendrán carácter optativo</b>.</p> <p>Además, se requiere: a) Elevar los niveles científicos y técnicos; b) Introducir la pedagogía de avanzada; c) Reorganizar los ciclos educativos; d) Hacer de tiempo completo la actividad escolar; e) Introducir la educación artística y el deporte; f) <b>Incluir</b> la educación sexual y de salud reproductiva en los programas escolares; g) Convertir a la escuela en un espacio de encuentro de la comunidad; h) Promover el espíritu crítico y de investigación; i) Ejercer y educar en la democracia participativa, la tolerancia, el respeto a la diversidad, el pluralismo, la equidad entre los géneros y la paz; y j) Promover la conciencia nacional en la diversidad, el pluralismo, la equidad entre los géneros y la solidaridad internacional.</p>	<p><b>medios masivos de comunicación y el internet. Así mismo, se dotará a las universidades e instituciones de educación superior de medios masivos de comunicación como la radio y la televisión, como un medio para la difusión masiva de la educación, la ciencia y la tecnología y la cultura.</b></p> <p>Los sistemas de (...) En toda biblioteca pública y escuela del país se contará con acceso a <b>sistemas de computación a internet.</b></p> <p>Las <b>diferentes etnias del país</b> tendrán derecho a la educación bilingüe. En todas las escuelas del sistema educativo nacional se impartirán cátedras del o los idiomas originarios propios de los pueblos indios de la región en que se encuentren asentadas las instituciones educativas. Estas asignaturas <b>formaran parte de la currícula.</b></p> <p>Además, se requiere: a) Elevar los niveles científicos y técnicos; b) Introducir la pedagogía de avanzada; c) Reorganizar los ciclos educativos; d) Hacer de tiempo completo la actividad escolar; e) Introducir la educación artística y el deporte; f) <b>Promover</b> la educación <b>de la sexualidad incluyendo educación para</b> la salud sexual y reproductiva en los programas escolares; g) Convertir a la escuela en un espacio de encuentro de la comunidad; h) Promover el espíritu crítico y de investigación; i) Ejercer y educar en la democracia participativa, la tolerancia, el respeto a la diversidad, el pluralismo, la equidad entre los géneros y la paz; y j) Promover la conciencia nacional en la diversidad, el pluralismo, la equidad entre los géneros y la solidaridad internacional. <b>Se tendrá</b></p>		

 <b>INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL</b>		<b>DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS</b> <b>DIRECCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y FINANCIAMIENTO</b>	
<b>CUADRO COMPARATIVO DE LA REFORMA AL PROGRAMA PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA</b>			
<b>TEXTO VIGENTE</b>	<b>TEXTO REFORMADO</b>	<b>FUNDAMENTO LEGAL</b>	<b>MOTIVACIÓN</b>
<p>46.- Educación superior Las instituciones de (...)</p> <p>La viabilidad en el futuro del país depende en gran medida las universidades públicas, de la formación de nuevos profesionales de calidad y con un fuerte compromiso social, en la investigación y el desarrollo tecnológico bajo los valores laicos que deben regir en el sistema educativo nacional.</p> <p>La autonomía pertenece (...)</p> <p>La revolución democrática de la educación superior revertirá <b>la tendencia a favorecer la educación privada en detrimento de la educación pública</b> y recuperará el prestigio de las universidades públicas y, para ello, se:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Extenderá la (...)</li> <li>• Respetará escrupulosamente la autonomía universitaria y el compromiso constitucional de dotar a la universidad pública de recursos suficientes para su funcionamiento y expansión y, promoverá que los propios universitarios ejerzan un control estricto y transparente sobre el uso de los recursos. Los poderes legislativos de los estados y el de la Unión expedirán solamente las leyes de autonomía de las instituciones de educación superior, y éstas podrán aprobar libre y democráticamente sus propios estatutos orgánicos y demás reglamentos internos.</li> </ul>	<p>como meta en el corto plazo erradicar el analfabetismo y lograr como mínimo los <b>nueve años de educación de promedio nacional. Los tres ordenes de gobierno deberán realizar las acciones y destinar los presupuestos necesarios para lograr esta meta.</b></p> <p>46.- Educación superior Las instituciones de (...)</p> <p>La viabilidad en el futuro del país depende en gran medida de las universidades públicas, de la formación de nuevos profesionales de calidad y con un fuerte compromiso social, en la investigación y el desarrollo tecnológico bajo los valores laicos que deben regir en el sistema educativo nacional.</p> <p>La autonomía pertenece (...)</p> <p>La revolución democrática de la educación superior revertirá y recuperará el prestigio de las universidades públicas y, para ello, se:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Extenderá la (...)</li> <li>• Respetará escrupulosamente la autonomía universitaria y el compromiso constitucional de dotar a la universidad pública de recursos suficientes para su funcionamiento, expansión y, promoverá que los propios universitarios ejerzan un control estricto y transparente sobre el uso de los recursos. <b>Los órganos superiores de auditoría de la federación y los estados podrán auditar los recursos públicos que las universidades reciban.</b> Los poderes legislativos de los estados y el de la Unión expedirán solamente las leyes de autonomía de las instituciones de educación superior, y éstas</li> </ul>		<p>En ejercicio de su facultad de autoorganización.</p>

 <b>INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL</b>		<b>DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS</b> <b>DIRECCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y FINANCIAMIENTO</b>	
<b>CUADRO COMPARATIVO DE LA REFORMA AL PROGRAMA PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA</b>			
<b>TEXTO VIGENTE</b>	<b>TEXTO REFORMADO</b>	<b>FUNDAMENTO LEGAL</b>	<b>MOTIVACIÓN</b>
<p>• Concederá un lugar (...) El CONACyT se convertirá (...)</p>	<p>podrán aprobar libre y democráticamente sus propios estatutos orgánicos y demás reglamentos internos. • Concederá un lugar (...) El CONACyT se convertirá (...) <b>La investigación científica y técnica será de alta prioridad en todos los aspectos de su desarrollo. Las investigadoras e investigadores tendrán acceso directo a las decisiones que afecten su propio trabajo y recibirán la remuneración adecuada a su nivel y desempeño. El CONACyT se convertirá en una institución bajo la exclusiva dirección de los representantes de las investigadoras e investigadores de todo el país.</b></p>		
<p>Se <b>creará</b> el Instituto del Inventor y un instituto tecnológico por cada entidad para fomentar y canalizar las investigaciones y esfuerzos de investigadores e inventores independientes, con el objetivo de elevar el número de patentes de nacionales, tanto en México como en el extranjero.</p> <p>47 - Ciencia y tecnología La construcción de (...) • Desarrollar un marco legal, institucional y ejecutivo que otorgue el adecuado rango a la ciencia y la tecnología y que permita la interacción del sector público, la comunidad científico-universitaria y <b>la comunidad empresarial</b>, sin lesionar la autonomía universitaria.</p> <p>• Incrementar el gasto público en ciencia y tecnología y establecer mecanismos para garantizar la continuidad racional de los</p>	<p>Se <b>fortalecerá</b> el Instituto del Inventor y se <b>concluirá el establecimiento de cuando menos</b> un instituto tecnológico por cada entidad para fomentar y canalizar las investigaciones y esfuerzos de investigadores e inventores independientes, con el objetivo de elevar el número de patentes de nacionales, tanto en México como en el extranjero. 47. Ciencia y tecnología La construcción de (...) • Desarrollar un marco legal, institucional y ejecutivo que otorgue el adecuado rango a la ciencia y la tecnología y que permita la interacción del sector público, la comunidad universitaria y <b>el sector empresarial</b>, sin lesionar la autonomía universitaria.</p> <p>• Incrementar el gasto público en ciencia y tecnología <b>en un mínimo del 1% del PIB</b> y establecer mecanismos para garantizar la</p>		<p>Modifica redacción, no cambia sentido.</p>


 <b>DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS</b> <b>DIRECCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y FINANCIAMIENTO</b>			
<b>CUADRO COMPARATIVO DE LA REFORMA AL PROGRAMA PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA</b>			
<b>TEXTO VIGENTE</b>	<b>TEXTO REFORMADO</b>	<b>FUNDAMENTO LEGAL</b>	<b>MOTIVACIÓN</b>
<p>esfuerzos y los recursos dedicados a ellas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fomentar y comprometer (...)</li> <li>• Desarrollar un programa nacional de apoyo y divulgación científico-tecnológica dirigido a la pequeña y mediana empresa industrial, agropecuaria y pesquera.</li> <li>• Desarrollar, en interacción (...)</li> <li>• <b>Incrementar el gasto público y privado en educación superior y en ciencia y tecnología para fomentar dichas áreas.</b></li> </ul> <p>III. MEDIO AMBIENTE SANO            48.- Desarrollo Sustentable            En el horizonte (...)            49.- Planeación Ambiental            Para impulsar (...)</p>	<p>continuidad racional de los esfuerzos y los recursos dedicados a ellas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fomentar y comprometer (...)</li> <li>• Desarrollar un programa nacional de apoyo y divulgación científico tecnológicas dirigido a la pequeña y mediana empresa industrial, agropecuaria y pesquera.</li> <li>• Desarrollar, en interacción (...)</li> </ul> <p>III. MEDIO AMBIENTE SANO            48. Desarrollo sustentable            En el horizonte (...)            49. Planeación ambiental            Para impulsar (...)</p> <p><b>El PRD promoverá instrumentos normativos y programas de ordenamiento locales y programas de desarrollo urbano que regulen los usos de suelo exigiendo su aplicación obligatoria.</b></p> <p>50. No presenta cambios.            51. Energéticos            Es urgente darle (...)            El PRD propone transformar radicalmente el patrón energético del transporte a partir de otorgar, en las políticas públicas, prioridad al transporte colectivo sobre el individual y a los sistemas eléctricos sobre los <b>consumidores</b> de hidrocarburos. Se deberán establecer metas anuales de incorporación de transportes eléctricos en los sistemas urbanos, de cercanías y lejanías. Estímulos positivos a la incorporación de automotores alimentados con fuentes alternas y estímulos negativos a la incorporación de vehículos altamente <b>consumidores</b> de</p>		<p>Uso de mayúsculas.</p> <p>En ejercicio de su facultad de autoorganización.</p> <p>Modifica redacción, no cambia sentido.</p>


 <b>INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL</b>		<b>DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS</b> <b>DIRECCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y FINANCIAMIENTO</b>	
<b>CUADRO COMPARATIVO DE LA REFORMA AL PROGRAMA PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA</b>			
<b>TEXTO VIGENTE</b>	<b>TEXTO REFORMADO</b>	<b>FUNDAMENTO LEGAL</b>	<b>MOTIVACIÓN</b>
vehiculos altamente <b>insumidores</b> de hidrocarburos. En el caso del (...) 52 y 53.- No presentan cambios. 54.- Acciones para proteger los <b>Recursos Hidricos</b> I. Establecer (...) 55.- Territorio Integrado y <b>Sustentable</b> Es necesario (...) 56.- Acciones para proteger el <b>Medio Ambiente</b> : I. Exigir que se (...) 57.- Desarrollo <b>Sustentable</b> a escala planetaria Los procesos globales (...) 58.- Nueva constitucionalidad El Partido de la Revolución Democrática lucha por una nueva constitucionalidad en la que se establecerá un Estado federal, representativo y participativo; <b>pluriétnico, multilingüe</b> y pluricultural; <b>nacional y democrático</b> . Entre los temas que destacan en esta nueva constitucionalidad se encuentran: <b>la</b> reforma económica y social; el papel rector del Estado; la preservación del medio ambiente así como el impulso al desarrollo sustentable y la vigencia del principio de soberanía nacional frente al nuevo contexto internacional. La Reforma del Estado (...)	hidrocarburos. En el caso del (...) 52 y 53.- No presentan cambios. 54.- Acciones para proteger los recursos <b>hidricos</b> I. Establecer (...) 55. Territorio integrado y <b>sustentable</b> Es necesario (...) 56.- Acciones para proteger el <b>medio ambiente</b> I. Exigir que se (...) 57.- Desarrollo <b>sustentable</b> a escala planetaria Los procesos globales (...) 58.- Nueva constitucionalidad El Partido de la Revolución Democrática lucha por una nueva constitucionalidad en la que se establecerá un Estado federal, <b>democrático</b> , representativo y participativo; <b>pluriétnico, pluricultural y plurilingüístico</b> . Entre los temas que destacan en esta nueva constitucionalidad se encuentran: <b>una</b> reforma económica y social; <b>un</b> nuevo régimen político; el papel rector del Estado; la preservación del medio ambiente así como el impulso al desarrollo sustentable, y la vigencia del principio de soberanía nacional frente al nuevo contexto internacional. La Reforma del Estado (...) <b>La refundación de la república es un proceso integral que impulsa el modelo democrático de desarrollo nacional, y que en su aspecto político requiere de una democracia política efectiva, y de una cultura de la ética democrática.</b> 59. Régimen Político La forma de (...) Se diseñará una nueva		Uso de mayúsculas. Uso de mayúsculas. Uso de mayúsculas. Uso de mayúsculas. En ejercicio de su facultad de autoorganización.
59 - Régimen Político La forma de (...)			En ejercicio de su facultad de autoorganización.


		DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y FINANCIAMIENTO	
CUADRO COMPARATIVO DE LA REFORMA AL PROGRAMA PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA			
TEXTO VIGENTE	TEXTO REFORMADO	FUNDAMENTO LEGAL	MOTIVACIÓN
<p>Se diseñará una nueva arquitectura constitucional que provea mecanismos para la gobernabilidad democrática, entre los cuales se propone <b>superar</b> el sistema presidencial con un <b>nuevo régimen en donde el presidente sea corresponsable con el poder legislativo para conducir el interés nacional dentro del marco de pluralidad política con que se integran las cámaras del Congreso de la Unión. Se instituirá una presidencia democrática con equilibrio de poderes; el presidente o la presidenta de la República será jefe de Estado y de las Fuerzas Armadas y responsable de la política internacional.</b></p> <p>Se establecerá un gobierno de gabinete, ratificado por el Congreso a propuesta de la presidenta o presidente de la República, el cual estaría sujeto a una moción de censura del Congreso. Se <b>instituirá la figura consistente en la elección de un Jefe de Gabinete electo por el Poder Legislativo, quien será responsable de construir acuerdos y consensos para lograr acciones de gobierno en un marco de gobernabilidad democrática. Se eliminará el llamado "veto de bolsillo" y se facultará al Congreso para promulgar las iniciativas, vencido el plazo constitucional que tiene el Ejecutivo para hacerlo.</b></p>	<p>arquitectura constitucional que provea mecanismos para la gobernabilidad democrática, entre los cuales se propone <b>transformar</b> el sistema presidencial en <b>sistema semiparlamentario.</b></p> <p><b>Se impulsará una reforma constitucional y las leyes secundarias para que sea posible que el Ejecutivo esté en condiciones de conformar un Gobierno de Coalición que implique que una mayoría calificada del Congreso apruebe el plan de gobierno, ratifique al gabinete y nombre Jefe de gabinete. Por lo que proponemos una presidencia democrática con equilibrio de poderes; el Presidente o la Presidenta de la República será Jefe de Estado y de las Fuerzas Armadas y responsable de la política internacional. Se establecerá un gobierno de gabinete, ratificado por el Congreso a propuesta de la Presidenta o Presidente de la República, el cual estaría sujeto a una moción de censura del Congreso. Se <b>trata de que se puedan conformar gobiernos amalgamados desde la pluralidad del parlamento en torno a un proyecto de gobierno compartido, cuando el partido más votado, no cuente por sí solo con la mayoría legislativa.</b></b></p> <p><b>Junto al cambio de régimen es correcto impulsar otras propuestas de la reforma política. Fue un logro ciudadano que ya estén establecidos en la Constitución las candidaturas independientes, la consulta ciudadana y la iniciativa popular. Es preciso ahora legislar y garantizar el pleno ejercicio de estos nuevos derechos ciudadanos. En nuestro país hay un intenso debate en torno</b></p>		





		DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y FINANCIAMIENTO	
CUADRO COMPARATIVO DE LA REFORMA AL PROGRAMA PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA			
TEXTO VIGENTE	TEXTO REFORMADO	FUNDAMENTO LEGAL	MOTIVACIÓN
<p>El Poder Legislativo Federal será bicameral.                      Las entidades federativas y los municipios se organizarán conforme al sistema unicameral.</p> <p>60.- Relación Estado-Ciudadano                      El modelo democrático (...)</p>	<p>a propuestas que favorezcan la profesionalización de legisladores y ayuntamiento, la rendición de cuentas, entre otras, tales como la reelección por un periodo inmediato y/o la ampliación del periodo, acompañada de la revocación de mandato</p> <p>El Poder Legislativo Federal será bicameral.                      Las entidades federativas se organizarán conforme al sistema unicameral y deberán avanzar hacia formas semiparlamentarias.</p> <p>60. Relación Estado-ciudadano                      El modelo democrático (...)</p> <p>La ciudadanía informada, crítica y participativa, se constituirá en el agente motivador de la autogestión organizativa en todos los ámbitos de la sociedad, la política, la economía y la cultura. Dicha ciudadanía se interesa en autoconstruir los medios para influir en las decisiones de gobierno, y es la pieza clave para la elección de gobernantes o representantes sensibles a las demandas de sus representados, abiertos a escuchar las opiniones y reclamos ciudadanos, y a entregar buenos resultados de su papel como gobernantes.</p> <p>La democracia directa será combinada con la democracia representativa y con las iniciativas de autogestión social, individuales y colectivas. Esta combinación será un medio para democratizar la relación representante-representado y gobernante-gobernado, donde los ciudadanos tendrán condiciones factibles para pedirle cuentas al representante, y éstos deberán escuchar y ser sensibles a las demandas de sus</p>		<p>En ejercicio de su facultad de autoorganización.</p>


 <b>DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS</b> <b>DIRECCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y FINANCIAMIENTO</b>		<b>CUADRO COMPARATIVO DE LA REFORMA AL PROGRAMA PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA</b>	
<b>TEXTO VIGENTE</b>	<b>TEXTO REFORMADO</b>	<b>FUNDAMENTO LEGAL</b>	<b>MOTIVACIÓN</b>
<p>61.- Gobiernos Democráticos</p> <p>Los gobiernos, ya sea en el orden federal o local impulsarán un ejercicio de gobierno que <b>desate</b> procesos de transformación en favor de la mayoría de la población y que se apoye en ella para lograrlo.</p> <p>Los gobiernos, (...)</p> <p>La población debe ser capaz de decidir cuáles son las mejores o más necesarias acciones de gobierno en su entorno inmediato: barrio, colonia, región, municipio; para de ahí pasar a las propuestas que ataquen problemáticas más complejas y globales. Las políticas públicas de los gobiernos serán intencionadas para que la población no sólo reciba si no que participe en ellas, decida sobre ellas, conozca más y las mejore. Los gobiernos impulsarán iniciativas que fomenten a la ciudadanía a presentar contrapropuestas condensadas, factibles y solidarias (...)</p> <p>Se gobernará con eficacia, eficiencia y profesionalismo, contando con un cuerpo de funcionarios con estas características y comprometido con <b>un</b> proyecto de izquierda. La selección de (...)</p> <p>62 - Transparencia</p> <p>El Estado estará (...)</p>	<p><b>representados.</b></p> <p>61. Gobiernos democráticos</p> <p>Los gobiernos, ya sea en el orden federal o local impulsarán un ejercicio de gobierno que <b>impulsen</b> procesos de transformación en favor de la mayoría de la población y que se apoye en ella para lograrlo.</p> <p>Los gobiernos, (...)</p> <p>La población debe ser capaz de decidir cuáles son las mejores o más necesarias acciones de gobierno en su entorno inmediato: barrio, colonia, región, municipio; para de ahí pasar a las propuestas que ataquen problemáticas más complejas y globales. Las políticas públicas de los gobiernos serán intencionadas para que la población no sólo reciba si no que participe en <b>el</b> <b>diseño de</b> ellas, decida sobre ellas, conozca más y las mejore. Los gobiernos impulsarán iniciativas premeditadas que fomenten a la ciudadanía <b>AL</b> presentar contrapropuestas sociales condensadas, factibles y solidarias (...)</p> <p>Se gobernará con eficacia, eficiencia y profesionalismo, contando con un cuerpo de funcionarios con estas características, y comprometidos con <b>el</b> proyecto de izquierda <b>democrática.</b> La selección de (...)</p> <p>62. Transparencia</p> <p>El Estado estará (...)</p> <p><b>No basta dotar al Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI) de autonomía constitucional; Se requiere garantizar efectivamente el acceso ciudadano a todo tipo de información pública, reduciendo y precisando el tipo de información que el gobierno se puede reservar, acceso ciudadano a las</b></p>		<p>Modifica redacción, no cambia sentido.</p> <p>En ejercicio de su facultad de autoorganización.</p>


 <b>INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL</b>		<b>DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS</b> <b>DIRECCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y FINANCIAMIENTO</b>	
<b>CUADRO COMPARATIVO DE LA REFORMA AL PROGRAMA PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA</b>			
<b>TEXTO VIGENTE</b>	<b>TEXTO REFORMADO</b>	<b>FUNDAMENTO LEGAL</b>	<b>MOTIVACIÓN</b>
<p>Se promoverá una reglamentación que garantice el derecho a la información sobre el estado de los recursos naturales de la Nación y en particular, a las trabajadoras y los trabajadores, sobre las actividades productivas contaminantes.</p> <p>El gobierno (...) Será eliminado (...)</p> <p>63.- Fiscalización La fiscalización de los (...) El PRD se (...)</p> <p>Para reforzar (...) Se crearán mecanismos para fiscalizar</p>	<p>declaraciones patrimoniales de todos los funcionarios del poder ejecutivo, todos los legisladores, todos los jueces y ministros de la suprema corte de justicia de la nación, tipificación como delito grave la desaparición de archivos y de información digitalizada, y determinación de culpabilidad a quien permita o realice estos actos y derecho ciudadano a ser escuchado en audiencia por el gobernante. Además, Se promoverá una reglamentación que garantice el derecho a la información sobre el estado de los recursos naturales de la Nación y en particular, a las trabajadoras y los trabajadores, sobre las actividades productivas contaminantes.</p> <p>El gobierno (...) Será eliminado (...)</p> <p><b>Debemos insistir en una mayor transparencia de la deuda de todos los entes públicos federales, estatales y municipales y en sanciones oportunas y ejemplares para los servidores públicos responsables por el manejo ilícito de la deuda pública.</b></p> <p>63.- Fiscalización La fiscalización de los (...) El PRD se (...)</p> <p><b>Debemos también acotar el fuero de los legisladores no solo a partir de las reformas constitucionales, sino en una reglamentación rigurosa que impida y castigue los delitos y actos ilícitos en los que incurran, en especial a servidores públicos y legisladores que condicionen obras públicas y la asignación de recursos presupuestales.</b></p> <p>Para reforzar (...) Se crearán mecanismos para fiscalizar</p>		<p>En ejercicio de su facultad de autoorganización.</p>

 <b>INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL</b>		<b>DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS</b> <b>DIRECCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y FINANCIAMIENTO</b>	
<b>CUADRO COMPARATIVO DE LA REFORMA AL PROGRAMA PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA</b>			
<b>TEXTO VIGENTE</b>	<b>TEXTO REFORMADO</b>	<b>FUNDAMENTO LEGAL</b>	<b>MOTIVACIÓN</b>
<p>eficientemente los recursos públicos destinados a actividades filantrópicas ligadas al sector empresarial para evitar el encubrimiento y evasión fiscal.</p>	<p>eficientemente los recursos públicos destinados a actividades filantrópicas ligadas al sector empresarial para evitar el encubrimiento y evasión fiscal.</p> <p><b>Debemos ampliar las funciones de la Cámara de Diputados en materia de control y evaluación del gasto público, a fin de aumentar la transparencia y reducir sustancialmente la discrecionalidad del Ejecutivo en el ejercicio del presupuesto. La revisión de la Cuenta Pública y otros instrumentos de fiscalización deben ser realizados con mayor oportunidad con el objetivo de que los resultados se conozcan antes de la siguiente aprobación presupuestal.</b></p>		
<p>64.- Rendición de Cuentas Se crearán (...)</p> <p>65.- No presenta cambios.</p> <p>66.- Municipio Libre El municipio libre y será el núcleo (...)</p> <p>67.- Ciudad de México. Nueva entidad federativa con plenos derechos. Impulsaremos una (...)</p> <p>Se eliminará la facultad del Presidente de la República para nombrar al secretario de Seguridad Pública y al titular de la Procuraduría General de Justicia. Se estipulará una garantía constitucional para casos de emergencia o desaparición de poderes locales, así como una salvaguarda jurídica respecto de los inmuebles de la Federación, de las representaciones diplomáticas e internacionales.</p> <p>La nueva entidad (...)</p> <p>El poder legislativo de la nueva entidad</p>	<p>64. Rendición de cuentas Se crearán (...)</p> <p>65. No presenta cambios.</p> <p>66. Municipio libre El municipio libre y será el núcleo (...)</p> <p>67. Ciudad de México. Nueva entidad federativa con plenos derechos Impulsaremos una (...)</p> <p>Se eliminará la facultad del Presidente de la República para nombrar al Secretario de Seguridad Pública y al titular de la Procuraduría General de Justicia, <b>misma que será atribución de los poderes estatales.</b> Se estipulará una garantía constitucional para casos de emergencia o desaparición de poderes locales, así como una salvaguarda jurídica respecto de los inmuebles de la Federación, de las representaciones diplomáticas e internacionales. La nueva entidad (...)</p> <p>El poder legislativo de la nueva entidad</p>		<p>Uso de mayúsculas.</p> <p>Uso de mayúsculas.</p> <p>Modifica redacción, no cambia sentido.</p>


 <b>INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL</b>		<b>DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS</b> <b>DIRECCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y FINANCIAMIENTO</b>	
<b>CUADRO COMPARATIVO DE LA REFORMA AL PROGRAMA PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA</b>			
<b>TEXTO VIGENTE</b>	<b>TEXTO REFORMADO</b>	<b>FUNDAMENTO LEGAL</b>	<b>MOTIVACIÓN</b>
<p>federativa <b>entidad federativa</b> con plenos derechos, participará en el proceso de reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Podrá también presentar iniciativas de ley ante el Congreso de la Unión leyes y decretos en todas las materias para legislar sobre aspectos orgánicos de seguridad local, autorizar los montos de endeudamiento de la nueva entidad federativa.</p> <p>Al Poder Judicial, (...) <b>A similitud de lo establecido (...)</b>                      68 - Justicia</p> <p>La construcción (...) Se propone que se adicione al artículo octavo constitucional la "positiva ficta" como una figura jurídica que obligue a los gobernantes en todos los ámbitos, a dar respuesta a los ciudadanos de manera fundada y motivada. Por otra parte, se buscará garantizar la reparación del daño a las víctimas del delito o de la incorrecta acción de la justicia.</p> <p>Toda persona contará con la asistencia necesaria, oportuna y eficaz para tener acceso a la justicia, por lo que el Estado sostendrá y desarrollará la ayuda jurídica necesaria para alcanzar este propósito. La defensoría de oficio será organizada para dar servicio eficaz a toda persona que lo requiera. (...)</p> <p>Se revisará (...)                      69 - Reforma Judicial</p>	<p>federativa con plenos derechos, participará en el proceso de reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Podrá también presentar iniciativas de ley ante el Congreso de la Unión leyes y decretos en todas las materias. Estará facultada para registrar sobre aspectos orgánicos de seguridad del congreso local, autorizar los montos de endeudamiento de la nueva entidad federativa.</p> <p>Al Poder Judicial, (...) <b>Con similitud a lo establecido (...)</b>                      68. Justicia</p> <p>La construcción (...) Se propone que se adicione al artículo octavo constitucional la "positiva ficta" como una figura jurídica que obligue a los gobernantes en todos los ámbitos, a dar respuesta a los ciudadanos de manera fundada y motivada. Por otra parte, se buscará garantizar la reparación del daño a las víctimas del delito o de la incorrecta acción de la justicia. Toda persona contará con la asistencia necesaria, oportuna y eficaz para tener acceso a la justicia., por lo que el Estado sostendrá y desarrollará la ayuda jurídica necesaria para alcanzar este propósito. La defensoría de oficio será organizada para dar servicio eficaz a toda persona que lo requiera. <b>Por lo que se garantizará su autonomía.</b> (...)</p> <p>Se revisará (...)                      69. Reforma Judicial</p> <p><b>El Estado Social y de Derecho y la ciudadanía exigen una reforma democratizadora al poder judicial. La SCJN se constituirá en un órgano garante de la democracia en el Estado y la sociedad. Para ello deberá sustituir su lógica</b></p>		<p>Modifica redacción, no cambia sentido.</p> <p>En ejercicio de su facultad de autoorganización.</p>


 <b>INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL</b>		<b>DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS</b> <b>DIRECCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y FINANCIAMIENTO</b>	
<b>CUADRO COMPARATIVO DE LA REFORMA AL PROGRAMA PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA</b>			
<b>TEXTO VIGENTE</b>	<b>TEXTO REFORMADO</b>	<b>FUNDAMENTO LEGAL</b>	<b>MOTIVACIÓN</b>
<p>Las y los integrantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación serán nombrados directamente por el Senado de la República, mediante mayoría calificada de dos tercios, a propuesta de poderes judiciales locales y organizaciones gremiales y académicas. (...)</p> <p>Se establecerá un Tribunal Constitucional con un carácter altamente profesional, instituido como órgano constitucional autónomo, para garantizar que las leyes y actos del poder público sean congruentes con la Constitución Política. Los magistrados que integren a este órgano serán propuestos por la sociedad civil organizada y serán nombrados por el Senado de la República mediante mayoría calificada de dos tercios. (...)</p> <p>70 - Seguridad Ciudadana La seguridad ciudadana (...)</p> <p>III. <b>Si bien</b> la delincuencia organizada representa un gran problema para el país, las</p>	<p>Jurídica formal por la lógica de la justicia. Asimismo garantizará la educación y socialización de la cultura de la ética democrática y en la práctica garantizará el respeto pleno del derecho liberal de la igualdad de todos ante la ley, y el pleno reconocimiento y ejercicio de los derechos humanos.</p> <p><b>Se garantizará que</b> las y los integrantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación sean nombrados directamente por el Senado de la República, mediante mayoría calificada de dos tercios, <b>con la participación y</b> a propuesta de los poderes judiciales locales, las organizaciones civiles gremiales y académicas. (...)</p> <p>Se establecerá un Tribunal Constitucional con un carácter altamente profesional, instituido como órgano constitucional autónomo, para garantizar que las leyes y actos del poder público sean congruentes con la Constitución Política. Los magistrados que integren a este órgano serán propuestos por <b>organismos sociales, académicos y de</b> la sociedad civil organizada y serán nombrados por el Senado de la República mediante mayoría calificada de dos tercios. (...)</p> <p>70. Seguridad ciudadana La seguridad ciudadana (...)</p> <p>III. <b>El crimen organizado constituye poderosas organizaciones empresariales delictivas y penetra los aparatos de seguridad del Estado y acrecienta la debilidad estructural del Estado de derecho, de nuestras instituciones de procuración, administración e impartición de justicia.</b> La delincuencia organizada representa un gran</p>		<p>En ejercicio de su facultad de autoorganización.</p>


 <b>INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL</b>		<b>DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS</b> <b>DIRECCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y FINANCIAMIENTO</b>	
<b>CUADRO COMPARATIVO DE LA REFORMA AL PROGRAMA PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA</b>			
<b>TEXTO VIGENTE</b>	<b>TEXTO REFORMADO</b>	<b>FUNDAMENTO LEGAL</b>	<b>MOTIVACIÓN</b>
<p>autoridades de todos lo niveles de gobierno no deben enfocarse únicamente a combatir ésta, ya que la delincuencia común tiene un alto impacto en la calidad de vida de la población, ya que atenta directamente contra la seguridad personal y patrimonial de las personas.</p> <p>IV. Superar el (...)</p> <p>VI. Superar el populismo punitivo tanto en las políticas públicas como legislativas, que propone incrementar penas, la cadena perpetua o prisión vitalicia y la pena de muerte como salidas demagógicas a la desesperación social;</p> <p>VII. Impulsar a (...)</p> <p>VIII. <b>Abrir una reflexión seria sobre cual debe ser la política antidrogas con expertos e instituciones públicas y privadas, nacionales e internacionales, y con los representantes políticos y legislativos de gobiernos de AL sobre las alternativas para combatir al narcotráfico, incluyendo la valorización de la regulación de la marihuana y su uso terapéutico, no sólo como una estrategia nacional, sino regional.</b></p>	<p>problema para el país, las autoridades de todos los niveles de gobierno no deben enfocarse únicamente a combatir ésta, ya que la delincuencia común tiene un alto impacto en la calidad de vida de la población, ya que atenta directamente contra la seguridad personal y patrimonial de las personas.</p> <p><b>El Congreso de la Unión deberá legislar sobre la delincuencia organizada y eliminar el secreto bancario cuando se presuma en una investigación que existe delincuencia organizada e implantar a nivel nacional la extinción de dominio en contra de los bienes de la delincuencia organizada</b></p> <p>IV. Superar el (...)</p> <p>VI. Superar el populismo punitivo tanto en las políticas públicas como legislativas, que propone incrementar penas, la cadena perpetua o prisión vitalicia y la pena de muerte como salidas demagógicas a la desesperación social.</p> <p><b>Debemos insistir en que las acciones del Estado en todos los ámbitos, no deben criminalizar a los jóvenes.</b></p> <p>VII. Impulsar a (...)</p> <p>VIII. <b>La política de drogas basada en el prohibicionismo ha evidenciado su fracaso porque no ha logrado su objetivo de reducir</b></p>		


 <b>INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL</b>		<b>DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS</b> <b>DIRECCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y FINANCIAMIENTO</b>	
<b>CUADRO COMPARATIVO DE LA REFORMA AL PROGRAMA PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA</b>			
<b>TEXTO VIGENTE</b>	<b>TEXTO REFORMADO</b>	<b>FUNDAMENTO LEGAL</b>	<b>MOTIVACIÓN</b>
<p>IX. Impulsar medidas (...)</p> <p>71.- Fuerzas Armadas La existencia de las (...)</p> <p>72.- Comunicación Democrática La construcción de (...)</p> <p>El PRD se pronuncia por revertir la concentración, falta de pluralidad y restricciones a la libertad de expresión en la mayoría de los medios de comunicación.</p>	<p>el consumo y porque, contrariamente a ello, éste se ha incrementado notablemente y ha provocado miles de muertes y violencia en todo el país.</p> <p>Adicionalmente, esa política ha generado consecuencias perniciosas para el propio Estado mexicano porque lo ha debilitado y corrompido y en algunos casos el crimen lo ha reemplazado en sus funciones de gobierno controlando municipios y zonas enteras del país. Nuestro partido debe promover un nuevo paradigma en la política de drogas alternativo a la política prohibicionista que tanto daño ha generado a nuestra sociedad.</p> <p>IX. Impulsar medidas (...)</p> <p>XXI. Si bien es cierto que la responsabilidad principal de la seguridad de las personas y sus bienes recae en el Estado mexicano y en particular de las instituciones públicas de seguridad, el PRD estimulará la organización ciudadana y vecinal orientada a la prevención, que coadyuve en esta función pública promoviendo la solidaridad y el apoyo mutuo y fortaleciendo la inclusión e integración social.</p> <p>71. Fuerzas armadas La existencia de las (...)</p> <p>72. Comunicación democrática La construcción de (...)</p> <p>El PRD considera impostergradable la democratización de los medios de comunicación y se pronuncia por revertir la concentración, falta de pluralidad y restricciones a la libertad de expresión en la mayoría de los medios de comunicación.</p> <p><b>El Estado deberá asegurar la libertad de los</b></p>		<p>Uso de mayúsculas.</p> <p>En ejercicio de su facultad de autoorganización.</p>





 <b>INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL</b>		<b>DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS</b> <b>DIRECCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y FINANCIAMIENTO</b>	
<b>CUADRO COMPARATIVO DE LA REFORMA AL PROGRAMA PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA</b>			
<b>TEXTO VIGENTE</b>	<b>TEXTO REFORMADO</b>	<b>FUNDAMENTO LEGAL</b>	<b>MOTIVACIÓN</b>
<p>73.- Libertad de Expresión Se establecerá en la (...)</p> <p>74.- Dominio, Servicio e Interés Públicos En todo momento (...)</p> <p>75.- No presenta cambios.</p> <p>76.- Régimen de Concesiones Para garantizar la (...)</p> <p>77.- Medios de Radiodifusión de Servicio Público Se instituirán (...)</p> <p>78.- Medios Comunitarios Se considerará radiodifusión (...)</p> <p>79.- Tiempos de Estado Los prestadores del (...)</p> <p>80.-Regulación</p> <p><b>La regulación de las telecomunicaciones y la radiodifusión, en todas sus modalidades, quedará a cargo de un órgano público con autonomía respecto de los poderes estatales y de las empresas reguladas. Entre las principales atribuciones de esta institución se encuentran: a) Formular y conducir las políticas para promover el desarrollo eficiente de las telecomunicaciones; b) Promover el uso eficiente de los bienes del dominio público afectos a la prestación de servicios de telecomunicaciones; c) Regular la prestación de los servicios de telecomunicaciones, los contenidos audiovisuales, las redes de telecomunicaciones y el uso, aprovechamiento y explotación del espectro radioeléctrico; d) Otorgar, modificar, prorrogar y revocar concesiones en materia</b></p>	<p><b>usuarios de las telecomunicaciones y su protección frente al espionaje nacional y extranjero.</b></p> <p>73. Libertad de expresión Se establecerá en la (...)</p> <p>74. Dominio, servicio e Interés públicos En todo momento (...)</p> <p>75. No presenta cambios.</p> <p>76. Régimen de concesiones Para garantizar la (...)</p> <p>77. Medios de radiodifusión de servicio público Se instituirán (...)</p> <p>78. Medios comunitarios Se considerará radiodifusión (...)</p> <p>79. Tiempos de estado Los prestadores del (...)</p> <p>80. Regulación</p>		<p>Uso de mayúsculas.</p> <p>Uso de mayúsculas.</p> <p>Uso de mayúsculas.</p> <p>Uso de mayúsculas.</p> <p>Uso de mayúsculas.</p> <p>Uso de mayúsculas.</p> <p>Uso de mayúsculas.</p> <p>En ejercicio de su facultad de autoorganización.</p>


 <b>INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL</b>		<b>DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS</b> <b>DIRECCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y FINANCIAMIENTO</b>	
<b>CUADRO COMPARATIVO DE LA REFORMA AL PROGRAMA PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA</b>			
<b>TEXTO VIGENTE</b>	<b>TEXTO REFORMADO</b>	<b>FUNDAMENTO LEGAL</b>	<b>MOTIVACIÓN</b>
<p>de telecomunicaciones; e) Fomentar los servicios de telecomunicaciones que apoyen la educación, salud, cultura, comercio electrónico, seguridad ciudadana y el acceso a distancia a servicios gubernamentales; f) Salvaguardar los intereses de los usuarios de servicios de telecomunicaciones asegurando su acceso en adecuadas condiciones de precio y calidad; g) Vigilar el debido cumplimiento de lo dispuesto en los títulos de concesión y permisos otorgados en la materia; h) Imponer sanciones por infracciones a las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables; i) Administrar los tiempos de Estado; y j) Garantizar el acceso social equitativo a los medios de comunicación y la observancia del derecho de réplica.</p>	<p>Los órganos reguladores COFETEL y la COFECO dotados ahora de autonomía y fortalecidos en sus facultades para que sean auténticos órganos reguladores con capacidad de aplicar sanciones económicas y jurídicas, que no sean controvertidas en los tribunales ante conductas que afecten la concurrencia y la competencia. El partido y sus legisladores deberán acompañar a la sociedad en la lucha por la vigencia de estos nuevos principios.</p> <p>81. Derechos de la audiencias Ofrecer a los lectores, radioescuchas, televidentes o a la audiencia en general, una figura de defensoría que permita romper la relación jerárquica entre medios y espectadores y que permita crear un espacio de mayor interlocución entre quienes hacen</p>		<p>En ejercicio de su facultad de autoorganización.</p>


 <b>INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL</b>		<b>DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS</b> <b>DIRECCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y FINANCIAMIENTO</b>	
<b>CUADRO COMPARATIVO DE LA REFORMA AL PROGRAMA PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA</b>			
<b>TEXTO VIGENTE</b>	<b>TEXTO REFORMADO</b>	<b>FUNDAMENTO LEGAL</b>	<b>MOTIVACIÓN</b>
<p><b>81</b> - Observatorios Ciudadanos Impulsaremos iniciativas (...)</p> <p><b>82</b> - Publicidad Para la programación (...)</p>	<p>la comunicación y quienes la consumen, sancionar a los medios que no cumplan con los códigos de ética y los derechos de las audiencias. Pese algunos esfuerzos de algunos medios por establecer sus códigos de ética, esto no es una práctica generalizada en México. Se debe exigir a todos los medios que establezcan y portigan al alcance del conocimiento ciudadano el código de ética bajo el cual se rigen.</p> <p><b>82</b> - Observatorios ciudadanos Impulsaremos iniciativas (...)</p> <p><b>83</b> - Publicidad Para la programación (...) <b>Se deberá actuar contra la publicidad que atente contra la dignidad de la persona, vulnere los valores y derechos reconocidos en la Constitución. Velar por el derecho de la audiencia contra la publicidad engañosa y los “productos milagro”.</b></p> <p><b>84</b> - Derecho de réplica Toda persona (...). <b>En suma, el PRD buscará reglamentar el derecho de réplica reconocido por nuestra Carta Magna en el Art. 6° para que su ejercicio obligue también a los electrónicos para beneficio de todos los ciudadanos, partidos, candidatos y organismos sociales.</b></p> <p><b>85</b> - Producción Nacional La ruptura del monopolio (...)</p> <p><b>86</b> - No presenta cambios.</p> <p><b>87</b> - Inclusión digital La revolución comunicacional (...)</p> <p><b>V. DEMOCRACIA EN LA SOCIEDAD</b> <b>88 y 89</b> - No presentan cambios. <b>90</b> - Democracia directa</p>		<p>Uso de mayúsculas.</p> <p>En ejercicio de su facultad de autoorganización.</p> <p>En ejercicio de su facultad de autoorganización.</p> <p>Uso de mayúsculas.</p> <p>Uso de mayúsculas.</p> <p>Uso de mayúsculas.</p>
<p><b>83</b> - Derecho de Réplica Toda persona (...)</p>			
<p><b>84</b> - Producción Nacional La ruptura del monopolio (...)</p> <p><b>85</b> - No presenta cambios.</p> <p><b>86</b> - Inclusión Digital La revolución comunicacional (...)</p> <p><b>V. DEMOCRACIA EN LA SOCIEDAD</b> <b>87 y 88</b> - No presentan cambios. <b>89</b> - Democracia Directa</p>			

 <b>INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL</b>		<b>DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS</b> <b>DIRECCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y FINANCIAMIENTO</b>	
<b>CUADRO COMPARATIVO DE LA REFORMA AL PROGRAMA PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA</b>			
<b>TEXTO VIGENTE</b>	<b>TEXTO REFORMADO</b>	<b>FUNDAMENTO LEGAL</b>	<b>MOTIVACIÓN</b>
<p>Serán reconocidos (...)</p> <p><b>90 -</b> Participación Ciudadana</p> <p>El PRD entiende la (...)</p> <p>Por ello repudiamos y combatiremos la criminalización de la lucha social impulsada <b>como la</b> por la derecha conservadora y reaccionaria. El PRD considera (...)</p> <p><b>91 -</b> No presenta cambios.</p> <p><b>92 -</b> Organizaciones <b>No</b> Gubernamentales</p> <p>El papel de las (...)</p> <p><b>93 -</b> Democracia y Trabajo</p> <p>La reforma sindical (...)</p> <p>Se debe fortalecer la libertad y autonomía sindical consagrados en la Constitución y en el Convenio sobre este aspecto de la Organización Internacional del Trabajo.</p> <p>Para enfrentar el (...)</p> <p><b>94 -</b> No presenta cambios.</p> <p><b>95 - Principio Constitucional de Laicidad</b></p> <p>Se incorporará al texto del artículo 40 estableciendo la laicidad como uno de los cinco principios rectores de toda la organización del orden constituido: republicanism, democracia, representatividad, federalismo y laicidad. Así, la laicidad será una obligación de las autoridades públicas para respetar escrupulosamente el Estado laico y la separación entre la Iglesia y el Estado. De no cumplirse, derivará en responsabilidad para los servidores públicos.</p>	<p>Serán reconocidos ( )</p> <p><b>91.</b> Participación ciudadana</p> <p>El PRD entiende la (...)</p> <p>Por ello repudiamos y combatiremos la criminalización de la lucha social impulsada por la derecha conservadora y reaccionaria. El PRD considera (...)</p> <p><b>92.</b> No presenta cambios.</p> <p><b>93.</b> Organizaciones <b>no</b> gubernamentales</p> <p>El papel de las (...)</p> <p><b>94.</b> Democracia y trabajo</p> <p>La reforma sindical (...)</p> <p>Se debe fortalecer la libertad y autonomía sindical consagrados en la Constitución y en el Convenio sobre este aspecto de la Organización Internacional del Trabajo <b>y combatir cualquier forma de discriminación laboral. Debemos luchar por sancionar la corrupción de los dirigentes sindicales y exigir la rendición de cuentas y la transparencia sindical.</b></p> <p>Para enfrentar el (...)</p> <p><b>95.</b> No presenta cambios.</p>		<p>Uso de mayúsculas.</p> <p>Uso de mayúsculas.</p> <p>En ejercicio de su facultad de autoorganización.</p>

 <b>DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS</b> <b>DIRECCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y FINANCIAMIENTO</b>			
<b>CUADRO COMPARATIVO DE LA REFORMA AL PROGRAMA PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA</b>			
<b>TEXTO VIGENTE</b>	<b>TEXTO REFORMADO</b>	<b>FUNDAMENTO LEGAL</b>	<b>MOTIVACIÓN</b>
<p>96 - Libertad de Pensamiento, de Conciencia y de Religión                      El Estado debe (...)                      97.- Derecho a Decidir                      La laicidad es un instrumento importante para la defensa de los derechos de las mujeres cuando se les limita o subordina por razones religiosas. De aquí se desprende la libertad de decisión sobre el propio cuerpo y el derecho a decidir en todas las esferas de la vida privada. <b>El dominio corporal es un principio de libertad sin el cual son imposibles el ejercicio de la ciudadanía y la democracia.</b>                      Las mujeres han desarrollado una lucha permanente por alcanzar el pleno respeto a su derecho a decidir sobre sus propios cuerpos, logrando importantes avances en las legislaciones locales para permitir la interrupción del embarazo por causa de violación, por peligro de vida de la madre, por causas de malformación del producto y en algunos ordenamientos jurídicos por pobreza (en el DF la interrupción del embarazo no es objeto de penalización hasta las 12 semanas de gestación).                      Como reacción a lo anterior, recientemente la derecha ha llevado a cabo contrarreformas a las Constituciones Locales de más de la mitad de los estados del país, lo que implica un retroceso en el ejercicio de los derechos de las mujeres a la vida y seguridad; al goce pleno de su sexualidad; a definir en libertad y autonomía su reproducción; a la igualdad y no ser discriminadas; a gozar de todos los derechos reconocidos a todas las personas; al libre desarrollo de su personalidad y al</p>	<p>96. Libertad de pensamiento, de conciencia y de religión                      El Estado debe (...)                      97. Derecho a decidir                      La laicidad es un instrumento importante para la defensa de los derechos de las mujeres cuando se les limita o subordina por razones religiosas. De aquí se desprende la libertad de decisión sobre el propio cuerpo y el derecho a decidir en todas las esferas de la vida privada.</p>		<p>Uso de mayúsculas.                      En ejercicio de su facultad de autoorganización.</p>

 <b>INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL</b>		<b>DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS</b> <b>DIRECCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y FINANCIAMIENTO</b>	
<b>CUADRO COMPARATIVO DE LA REFORMA AL PROGRAMA PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA</b>			
<b>TEXTO VIGENTE</b>	<b>TEXTO REFORMADO</b>	<b>FUNDAMENTO LEGAL</b>	<b>MOTIVACIÓN</b>
<p>respeto de su dignidad humana. Así, lo logrado por las mujeres hoy está sufriendo un grave retroceso, al otorgarle al producto de la concepción, la condición de persona, confundiendo jurídicamente las distintas etapas biológicas del proceso de gestación. Ante esto, el PRD impulsará: a) Detener el proceso de criminalización de las mujeres que han sido encarceladas por interrumpir un embarazo; b) Reprimir y, por lo tanto, no avalar las contrarreformas que atentan contra los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres y promover una campaña que alimente el debate público; c) Iniciar acciones de inconstitucionalidad contra las reformas que penalicen la interrupción del embarazo; d) Impulsar legislaciones que garanticen el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos en las entidades federativas, homologando las normas con las del Distrito Federal; y e) A nivel federal, trabajar las controversias constitucionales necesarias para evitar el retroceso en los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres.</p> <p>98.- Educación Laica 99.- Libertad de Expresión 100.- Libertad de Expresión 101.- Ejercicio Libre de la Sexualidad Se promoverá el acceso a la educación y a los servicios vinculados al ejercicio de la sexualidad sin prejuicios religiosos, así como prevención y combate a todas las formas de violencia relacionadas con la sexualidad. El acceso a la educación y a los servicios vinculados al</p>	<p>Además detener el proceso de criminalización de las mujeres que han sido encarceladas por interrumpir su embarazo.</p> <p>98. No presenta cambios. 99. <b>Estado laico</b> El Estado laico (...) 100. Libertad de expresión Las autoridades (...) 101. Ejercicio libre de la sexualidad Se promoverá el acceso a la educación y a los servicios vinculados al ejercicio de la sexualidad sin prejuicios religiosos, así como prevención y combate a todas las formas de violencia relacionadas con la sexualidad. El acceso a la educación y a los servicios vinculados al</p>		<p>Modifica redacción, no cambia sentido Uso de mayúsculas.  Modifica redacción, no cambia sentido.</p>

 <b>INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL</b>		<b>DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS</b> <b>DIRECCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y FINANCIAMIENTO</b>	
<b>CUADRO COMPARATIVO DE LA REFORMA AL PROGRAMA PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA</b>			
<b>TEXTO VIGENTE</b>	<b>TEXTO REFORMADO</b>	<b>FUNDAMENTO LEGAL</b>	<b>MOTIVACIÓN</b>
<p>ejercicio de la sexualidad sin estigmas e independientemente del nivel de ingresos, así como la prevención y combate a todas las formas de violencia relacionadas con la sexualidad principalmente las que se ejercen contra niñas, niños, mujeres y la <b>disidencia</b> sexual requieren de acciones que la visibilicen como un problema de salud pública.</p> <p>102.- Familias</p> <p>Se presentarán iniciativas (...) Por otro lado, <b>se habilitará</b> la modalidad unilateral del divorcio, con lo cual se garantizará a hombres y mujeres matrimoniales, su derecho a separarse sin que ello represente un problema de índole litigiosa.</p> <p>103.- Maternidad y Paternidad Compartidas</p> <p>En el artículo 4º (...) <b>Se instituirán mecanismos legales para el reconocimiento de los derechos las personas homosexuales, bisexuales, transexuales, transgénericas, travestis e intersexuales.</b></p> <p>Se pugnará porque se erradique cualquier forma de discriminación que impida el ejercicio de sus derechos a la atención de su salud o reconocimiento jurídico.</p> <p>105.- Delitos motivados por el odio. Se penalizará la discriminación y la impunidad, tipificando y federalizando los delitos motivados</p>	<p>ejercicio de la sexualidad sin estigmas e independientemente del nivel de ingresos, así como la prevención y combate a todas las formas de violencia relacionadas con la sexualidad principalmente las que se ejercen contra niñas, niños, mujeres y la <b>diversidad</b> sexual requieren de acciones que la visibilicen como un problema de salud pública.</p> <p>102. Familias</p> <p>Se presentarán iniciativas (...) Por otro lado, <b>pugnará por elevar a nivel federal</b> la modalidad unilateral del divorcio, <b>como ocurre en el Distrito Federal.</b> Con lo cual se garantizará a hombres y mujeres que no deseen continuar con sus relaciones matrimoniales, su derecho a separarse sin que ello represente un problema de índole litigiosa</p> <p>103. Maternidad y paternidad compartidas</p> <p>En el artículo 4o. (...) <b>104. Identidad y expresión de género</b></p> <p>Se pugnará porque se erradique cualquier forma de discriminación que impida el ejercicio de sus derechos a la atención de su salud o reconocimiento jurídico.</p> <p><b>Promover la ley de identidad de género.</b></p> <p><b>Establecer clínicas especializadas para la población trans donde se les proporcione atención integral así como terapia hormonal y psicológica.</b></p> <p>105. Delitos motivados por el odio</p> <p>Se penalizará la discriminación y la impunidad, tipificando y federalizando los delitos motivados</p>		<p>En ejercicio de su facultad de autoorganización.</p> <p>Uso de mayúsculas.</p> <p>En ejercicio de su facultad de autoorganización.</p> <p>En ejercicio de su facultad de autoorganización.</p>

 <b>DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y FINANCIAMIENTO</b>			
<b>CUADRO COMPARATIVO DE LA REFORMA AL PROGRAMA PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA</b>			
<b>TEXTO VIGENTE</b>	<b>TEXTO REFORMADO</b>	<b>FUNDAMENTO LEGAL</b>	<b>MOTIVACIÓN</b>
<p>por el odio por razón de género, como el feminicidio, homofobia, xenofobia, racismo ó por encontrarse en situaciones de vulnerabilidad ó riesgo. Se deben hacer todos el esfuerzos por abatir el carácter de Estado selectivo que la <b>derecha ha dado a la agenda de la no discriminación</b>, por la cual personas y grupos específicos han sido excluidos, <b>como son quienes integran la diversidad sexual y generica.</b></p>	<p>por el odio por razón de género, como el feminicidio, homofobia, xenofobia, racismo ó por encontrarse en situaciones de vulnerabilidad ó riesgo. Se deben hacer todos los esfuerzos por abatir <b>la intolerancia</b> por la cual personas y grupos específicos han sido excluidos.</p> <p><b>El PRD buscará informar sobre las manifestaciones, efectos y consecuencias sobre los delitos motivados por el odio. Además se buscará hacer campañas destinados a sectores específicos de la sociedad, desde la niñez hasta la vejez, para la construcción de un ambiente democrático, tolerante, de participación e inclusión. Así como para informar a las víctimas de sus derechos y de los apoyos y recursos disponibles.</b></p>		
<p>106.- Derecho a Bien Morir <b>Se impulsarán medidas legislativas a nivel federal y estatal para garantizar a las personas el derecho al bien morir a través de la manifestación de la voluntad anticipada. Así también, se impulsará el debate con los especialistas en bioética y áreas afines sobre el derecho a la muerte asistida.</b></p> <p>107.- No presenta cambios.</p> <p>108.- Medios de Comunicación de las Asociaciones Religiosas Se acabará con la (...)</p> <p>VI. INTEGRACIÓN MUNDIAL Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL 109 al 115.- No presentan cambios.</p>	<p>106. Derecho a bien morir <b>El PRD defenderá siempre el derecho al bien morir a través de la manifestación de la voluntad anticipada, y que este derecho sea ejercido por cualquier ciudadano mexicano que así lo desee.</b></p> <p>107. No presenta cambios.</p> <p>108. Medios de comunicación de las asociaciones religiosas Se acabará con la (...)</p> <p>VI. INTEGRACIÓN MUNDIAL Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL 109 al 115. No presentan cambios.</p>		<p>En ejercicio de su facultad de autoorganización.</p> <p>Uso de mayúsculas.</p>